

ACTA N° 09-2024

**ACTA NÚMERO NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECISIETE HORAS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira  
Señor Pedro Andrés Mesén Fernández  
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel  
Señor Johan Talí Salinas Rosales  
Señora Yoselyn Tatiana Cambroner Mora  
Señor Wagner Borbón Cambroner  
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz  
Señor Carlos Morera Peralta  
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira  
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez  
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca  
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero  
Señor Álvaro Alvarado Enríquez  
Señora Milagro González Ramírez  
Señora Mery James Batista Castro  
Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez  
Señora Rebeca Chaves Duarte  
Señor Manuel Alexander Urbina Garita

Presidenta Municipal  
Vicepresidente Municipal  
Regidora Propietario  
Regidor Propietario  
Regidora Suplente en ejercicio  
Regidor Suplente  
Regidora Suplente  
Regidor Suplente  
Síndica Propietaria  
Síndico Propietario  
Síndico Propietario  
Síndico Propietario  
Síndico Suplente  
Síndica Suplente  
Síndica Suplente  
Alcalde Municipal  
Secretaria del Concejo Municipal  
Vicealcalde Segundo

**AUSENTES:**

Señora Georgina Quesada Brenes  
Señora Nuria Reyes Quirós  
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia  
Señora Adriana Quirós Solís  
Señor Marco Stíven Cortés Castillo  
Señora Graciela Alvarado Navarro  
Señor José Ángel López Vásquez

Regidora Propietaria, incapacitada  
Regidora Suplente  
Síndica Propietaria  
Síndica Propietaria  
Síndico Suplente  
Síndica Suplente  
Síndico Suplente

**Asistentes por invitación:**

Srta. Jazmín Noely Núñez Sibaja, Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure  
Sra. Angie Sibaja, acompañante  
Sr. Elder Monge Castro, Comisionado Fuerza Pública  
Sr. Lenner Garrido, Gerente General del Hotel Punta Islita  
Sr. José Monge P. Hotel Punta Islita  
Sr. Javier Pacheco Albónico, Hotel Punta Islita

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

**Juramentación:** Jazmín Noely Núñez Sibaja, Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure

**Audiencias:** Comisionado Elder Monge Castro, Fuerza Pública

Lenner Garrido, Gerente General del Hotel Punta Islita

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Nos. E95, 209, 01, 02, E01, 03, E02 y 04 - 2024

Artículo IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informes de Comisiones y el señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, buenas tardes, estimados compañeros del Concejo Municipal de Nandayure, público en general y todos los seguidores en las redes sociales, en ese caso le damos la bienvenida también al Comisionado Elder Monge de Fuerza Pública, se da inicio la sesión ordinaria número 9-2024 al ser las 5 de la tarde, a celebrarse el día 01 de julio del 2024, hoy tenemos a los regidores votantes Johann Salinas Rosales, Elsa Torres Montiel, Pedro Andrés Mesén Fernández, Karla Baltodano Sequeira cuatro regidores propietarios y la regidora suplente Yoselyn Cambroneiro Mora por la incapacidad de la compañera Gina Quesada, se procede a la comprobación de quórum con la participación de 5 regidores, se comprueba quórum con cinco regidores, vamos a proceder con una oración.

### **Oración a cargo de Álvaro Alvarado Enríquez**

#### **ARTICULO I** **Orden del día**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, vamos a proceder con la lectura del orden del día de la día sesión ordinaria 9 celebrada el 01 de julio 2024 al ser las 17 horas, artículo uno orden del día, artículo dos audiencias y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación de actas, artículo cuatro lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5 informes de comisiones y del señor alcalde, artículo 6 asuntos varios, artículo 7 espacio de los síndicos, artículo 8 control de acuerdos, artículo 9 mociones de los regidores y del señor alcalde, en este momento procedo a someter a votación el orden del día, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos.

#### **ARTICULO II** **Audiencias y juramentaciones**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, artículo dos audiencias y juramentaciones, en este caso vamos a proceder con la juramentación de la joven Jazmín Noely Núñez Sibaja, y que ella es la persona representante del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure, le solicita levantar la mano derecha y procede con la juramentación...

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, seguimos con la audiencia le vamos a dar la palabra al Comisionado Elder Monge de Fuerza Pública.

El Comisionado Elder Monge Castro de Fuerza Pública comenta, bueno, para los que no me conocen me presento yo soy el comisionado, Elder Monge, soy el director regional de la Fuerza Pública acá en la provincia de Guanacaste, el día de hoy primero que todo agradeciéndoles que permitieran la audiencia de una manera muy rápida y muy espontánea, también agradeciéndole al señor alcalde que temprano me reuní con él y le solicité que me colaborara precisamente para la audiencia, porque para mí es muy importante el hecho de venir a exponerles a ustedes como Concejo y a la comunidad sobre los hechos que ya pues todos claramente conocemos y que realmente pues son dolorosos y que no dejan de tener una importancia primordial para venir a exponerles y el caso, pues todos lo sabemos es la intervención que se hace el día de hoy, principalmente en la Delegación Policial a raíz de una serie de trabajos que se están realizando en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial, donde se está trabajando precisamente un caso importante, relacionado a tráfico internacional y tristemente hay 2 funcionarios de la fuerza pública que fueron detenidos el día de hoy, que están siendo investigados, no han sido verdad juzgados esto es importante dejarlo en claro, sin embargo, están siendo investigados dentro de este proceso y lo más importante en este caso y por lo cual me consideré que era lo más oportuno venir directamente a hablar



con ustedes propiamente este día es precisamente porque uno de los funcionarios que fueron detenidos el día de hoy, que están siendo investigados es precisamente el jefe de la delegación de acá en Nandayure, aclaramos verdad es un proceso de investigación, no es un proceso, repito, de juzgamiento todavía, hay un trámite largo que tiene que llevar las autoridades judiciales para determinar si lo que en este momento se está investigando, pues tiene alguna relación y estos funcionarios están realmente, pues involucrados o se sigue el procedimiento, sin embargo, sí es importante aclarar ese tema de forma transparente, hacerles de su conocimiento que desde el día uno en que nos enteramos de la situación se estaba gestando, esto no nace de hoy, esto realmente es un proceso que viene muy largo de muchos meses atrás, que claramente el misterio de seguridad y nosotros conocíamos que se estaba trabajando y desde ese tiempo, hemos brindado todo el apoyo, toda la colaboración a las autoridades judiciales para precisamente lo que más nos interesa es que el caso, pues se aclare, y realmente, llegue y se determine la verdad real de los hechos, en este caso, exponerles y reiterarles el compromiso que tiene el Ministerio de Seguridad Pública, en este caso la dirección de la fuerza pública, acá en Guanacaste de la transparencia en los procesos de trabajo y la cero corrupción, o sea el cero tolerancia a la corrupción que se pueda generar y que en el momento que nosotros nos enteramos que algo así está sucediendo, pues inmediatamente lo tramitamos a través de las autoridades judiciales, muy fácil para nosotros hubiera sido desde el momento que nos enteramos, teníamos 3 caminos para tomar el primero era simplemente movilizar a la persona que estaba siendo cuestionada en ese momento, sin embargo, eso no era lo más ideal porque simple y sencillamente lo que estaríamos haciendo era permitiendo precisamente la impunidad y también trasladando si los casos son reales, pues estaríamos trasladando la problemática a otra a otra comunidad y eso no es lo que nosotros queremos, lo que queremos es realmente, pues trabajar de forma íntegra, honesta y transparente, otro de los caminos que pudimos haber realizado fue haber hablado con estos funcionarios, como les digo desde el principio sabíamos que estaban siendo investigados, que había una relación y pudimos haberles alertado y que hubiéramos producido con esto, simple y sencillamente estas personas tal vez hubieran violentado el proceso y quizás hubieran interrumpido el proceso de investigación, cosa que tampoco es de nuestro interés y el principal y fue el que realmente trabajamos es precisamente la coordinación con las autoridades judiciales y dejar que todo el proceso transcurriera durante el tiempo que ellos consideraran necesario hasta tener las pruebas que ellos consideraban pertinentes para solicitar los allanamientos y las detenciones es así como el día de hoy, pues se da ese proceso que continúa, esto va a ser un proceso largo todavía, sin embargo, el día de hoy, pues se da con este hecho, sabemos que o tenemos claros porque estamos dirigiendo parte de eso en coordinación con el señor alcalde, que es simplemente una serie de trabajos en conjunto entre el Ministerio de Seguridad Pública y la municipalidad, queremos o quiero expresarles que continuamos con ese proceso que confien realmente en lo que se está haciendo a nivel de Seguridad Pública estamos buscando precisamente el bienestar para el cantón de Nandayure y eso a nosotros no nos va a detener, entonces vamos a seguir con el proceso, siempre y cuando ustedes y el señor alcalde así lo tengan, a bien continuamos con los procesos que hemos venido trabajando, sigue en marcha y esperamos llegar a un a un buen término para lograr lo mejor para la seguridad del cantón de Nandayure, que es lo que en este momento nos interesa, de momento, la Jefatura de la delegación de Nandayure queda a cargo del subjefe, que es el teniente Francisco Cruz, que ya se mantenía acá en la zona y él va a continuar de momento y vamos a continuar con los trámites para ver si más adelante, pues nombramos a una Jefatura un jefe de cantonal que esté a la par del compañero Francisco Cruz para continuar con los procesos normales que se vienen trabajando, después de ahí pueden contar con que estoy a total disposición en lo que ustedes así requieran y para servirles, entonces aclárales ese tema y pues si tuvieran alguna inquietud yo con mucho gusto estaría en toda disposición de responder, siempre y cuando no vaya más allá del tema de investigación que está realizando al respecto, muchísimas gracias señora presidenta y quedo a las órdenes de ustedes.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias, caballero en este caso vamos a proceder si alguno de los compañeros tiene alguna consulta o algo, de mi parte muy lamentable, pero seguimos confiando en el trabajo de fuerza pública, como dijo usted, es una cuestión de una investigación, por eso debemos de esperar hasta el final, sin embargo, creo que de parte de este Concejo Municipal siguen las puertas abiertas para que sigamos con convenios y acuerdos, que es lo más importante para nuestro cantón y la población entonces, más bien agradecerle el espacio que usted haya sido transparente de estar el día hoy de acá en la comunidad para que la comunidad también sienta como esa seguridad o esa tranquilidad, porque usted sabe que las expectativas en una situación de esas es un poco complicada a más como está hoy en día la seguridad en nuestro país, muchas gracias, tiene la palabra señor alcalde.

El señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, muy buenas tardes estimados compañeros del Concejo Municipal, señor Comisionado, para nosotros la situación, digamos, es una noticia que nos golpea como comunidad Nandayure es un cantón que se categoriza por ser uno de los cantones más seguros del país, con menos tasas de incidencias en homicidios, en asaltos y nos preocupa, digamos, en su momento yo lo he manifestado en otros espacios el crimen organizado, es organizado y no sólo lo digo por esa situación, sino porque nosotros somos presa, somos un cantón muy vulnerable al ser un cantón tan tranquilo, tan apaciguo en esas cosas somos vulnerables para sentar operaciones de crimen organizado, porque donde no es un punto caliente, la fuerza pública no inyecta recursos y en cierta manera se desprotege y así están muchos de nuestros distritos, señor comisionado, acá hay algo que es importante destacar Nandayure es el cantón que más pistas de aterrizaje clandestino tiene no sé si a nivel del país, pero casi que a nivel de Guanacaste tenemos casi la mitad de las plisas

clandestinas en este momento y por ejemplo, la unidad de operación de Bejuco solo cuenta que es la única alzada que tenemos en ese momento con 2 oficiales, Guardacostas que hacía una función muy importante con eso se nos terminan trasladando a Carrillo de Hojancha, donde la incidencia es mucho menor, entiendo que por facilidades y lo demás y por acceso a la marea está allá, pero creo que hay elementos más allá de los números, hay elementos estratégicos, yo creo que el distrito de Bejuco es una zona estratégica para tener una base de operaciones más fuerte, porque no todos los lugares del país tienen la cantidad, creo que tenemos aproximadamente como 9 pistas clandestinas o por ahí puede andar el número en un solo distrito y que eso es propenso, a que hay un principio de inocencia que priva ante cualquier persona y los tribunales y ya su punto dará la directriz sobre lo que estamos aconteciendo con este tema, pero no es un tema menor porque ya yo creo que es importante en su momento, nosotros tenemos toda la buena intención de seguir apoyando la fuerza pública, de darle recursos, de seguir trabajando mancomunadamente, pero yo creo que al cantón hay que darle su lugar, yo creo que es momento que nosotros tengamos un buen teniente, liderando la fuerza pública, con nosotros al ser un punto no caliente a nivel país, a veces sí, tal vez nos envían gente para descansarlos de esa lucha, porque es una lucha contra el crimen organizado y señor comisionado en su momento, yo sí como alcalde pediría que la persona que venga al cantón venga con el compromiso de cuidar uno de los pocos lugares del país que tenga los niveles de seguridad que nosotros tenemos, pero es un tema cultural que en cualquier momento lo podemos perder y yo sin duda le agradezco a usted la transparencia y el respeto venir a este Concejo Municipal a manifestarnos la situación que tenemos que sin duda es un llamado de atención fuertísimo hacia lo que se nos puede acercar si nosotros no lo controlamos, como lo dije, somos un punto muy atractivo porque acá con una unidad policial, con una sola unidad policial no podemos trabajar un cantón tantos kilómetros a la redonda con tantos recorridos que hay que hacer y un paso tan clave para el narcotráfico de este país y un punto de recargue, porque ya hemos tenido incidencia de avionetas que llegan con drogas para traspasarla acá y que digamos que porque no pasa nada se nos desproteja y no sabemos hasta dónde, porque como lo digo, el crimen es inteligente, a veces hasta más inteligente que nosotros, nos llegue a pasar esas situaciones hay un principio de inocencia y yo espero que la ley y las autoridades lleguen al fondo de toda esa situación porque eso hay que eliminarlo a nivel país, pero sí me preocupa el hecho de que sigamos siendo un cantón donde no se nos priorice en mandarnos jefes policiales que vengan con la camisa puesta, que vengan y que siempre sea porque hace poco, por ejemplo, para llamarle la atención el último jefe policial lo mueven por una situación que no debería tenerla un jefe de policía, jamás un jefe de policía puede darse el lujo de hacer ese acto a un pueblo donde él trabaja como una autoridad y para rematarla después de eso nos pasa esto con el siguiente jefe de policía, y yo sí comisionado y lo hago público acá con mis compañeros regidores, me preocupa que sigamos siendo el punto de referencia para mandar personas que no tienen la capacidad para manejar la situación de seguridad de este cantón porque nosotros no tenemos Policía Municipal, pero si en dado momento tenemos que hacerlo vamos a tener que hacerlo porque el pueblo no puede quedar en estado de indefensión y creo que aquí es para meter las barbas en remojo de muchos de nosotros, yo le agradezco la transparencia, pero sí hago un hago un llamado a ustedes como autoridades que la próxima persona que venga acá sea una persona íntegra, intachable, que venga a trabajar por ese cantón, porque Nandayure se lo merece, nosotros no somos ni menos ni más que San José y por tanto, yo creo que tenemos que tener un jefe de la policía de la altura porque ya nos van pasando 2 veces, ahora nos tocó a nosotros, pero anteriormente pasó una situación no como esta, pero que deja muy mal a las jefaturas policiales que están mandando a Nandayure en este momento.

El Comisionado Elder Monge Castro de Fuerza Pública comenta, muchas gracias, señor alcalde, sí, en realidad, de hecho, es parte de lo que estamos conversando con las autoridades superiores y entre el estado superior que de acá de Guanacaste subdirectores y mi persona, y es precisamente eso señor alcalde hoy en la mañana conversábamos en reunión con mi subdirectores y lo planteamos y decíamos esto de que realmente queremos para Nandayure es prioritario en estos momentos que la persona que llegue realmente llegue con toda la transparencia y también con toda la dedicación a trabajar y no traer a alguien, simplemente como les dije lo que hubiéramos hecho en términos normales, quitar al jefe sabiendo que había cuestionamientos, quitarlo y mandárselo a otra comunidad, lo que quisimos fue llegar hasta las últimas circunstancias para mejor realmente sacar y que se realice una investigación real, es lo que queremos ahora realmente que las personas que lleguen, lleguen realmente a trabajar, de hecho, que ha sido mi compromiso, no solamente acá en Nandayure, sino a nivel de Guanacaste, en todos los cantones que he visitado, o sea yo que visito y es parte de lo que lo que hablo, escucho mucho a las comunidades y cuando me exponen ese tipo de temas tratamos de buscar esa ese acercamiento, lo he hablado con la Dirección General de la Fuerza Pública también donde les he pedido que a Guanacaste este le hagamos llegar jefaturas realmente comprometidas y lo que sabemos que está tal vez no por cuestionamiento de corrupción, pero sí tal vez por cuestiones de incompetencia, pues los vayamos moviendo y realmente generarle lo que ustedes nos dan nosotros resarcírselo a ustedes con gente buena, con gente que venga a trabajar, ese es mi compromiso, señor alcalde y lo vamos a seguir trabajando de la mano de ustedes, muchas gracias.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias. ¿Alguien más tiene alguna consulta, algún comentario? Vamos a darle la palabra al señor Carlos Cortes, síndico.

El señor Carlos Antonio Cortés Cordero, Síndico Propietario comenta, buenas tardes creo que sí es muy importante que acá se encuentre el Comisionado presente, este tema creo que tiene muchísimos años, esto viene desde hace rato, yo tengo ya varios añillos de estar por acá en este Concejo, estuve en el Concejo anterior y

también acá nosotros tuvimos recuerdo a un jefe policial, Alexander Rodríguez creo que ahora está por Orotina, un señor muy bueno, un señor que estaba aquí, un señor que tenía grupos de WhatsApp, tenía controlado muchísimo, pero ¿Qué pasó? Era bueno se fue, por qué no sé, pero tenía que irse, es una lástima porque era un señor que de verdad para nosotros trabajábamos bien, se fue para Orotina no sabemos, pero sí es importante, creo yo que y ustedes verdad que son los jefes también a veces supervisar la forma de trabajo que el jefe de acá le impone a cada uno sea en Bejuco, o sea, es importantísimo ¿por qué? Porque a veces los roles que hacen no son como... dejan muchísimo que desear, se lo digo porque he tenido oficios en mi mano de roles que hacen que paran la fuerza pública a las 12:00 de la noche, o sea, donde estamos a 3 o 2 km de la playa, imagínate, o sea, toda una costa libre, o sea, eso no puede pasar y después de las 12:00 de la noche qué ¿quién cubre? hasta la una del día vuelve a iniciar cómo, o sea entonces son cosas que a veces el decir es que bueno, no hay oficiales, que eso, que el otro, pero a veces vemos también que no hay oficiales, siempre estamos pidiendo oficiales porque el que se jubiló la plaza la cerraron, pero también vemos otro oficio donde dice, lléveselo, oficiales que están aquí con todo y patrulla para Nicoya y entonces estamos necesitando oficiales y al final se los llevan, o sea, es regla de 3 verdad, entonces creo que es importantísimo también esa supervisión, siempre estar ahí, creo que esto es bueno, esto es importantísimo y Dios quiera que se llegue al fondo con eso y porque si queremos tener un cantón bastante seguro y no perder eso, como dice el señor alcalde, verdad que a nivel si entramos ahorita ahí en la página que todos tenemos acceso en seguridad somos, estamos en el cantón número uno, ahí dice uno porque lo ponen así, por el número de cantones y estamos en el número uno a nivel de seguridad, entonces sería importante nosotros continuar con eso y muchas gracias de verdad porque usted hoy se hace presente por acá, creo que es sumamente importante para nosotros como Concejo Municipal y también para toda la audiencia que está en casa en estos momentos, también escuchando y viendo la transmisión que se está llevando por acá, muchas gracias de verdad.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, no hay más dudas, ¿verdad?

El Comisionado Elder Monge Castro de Fuerza Pública comenta, OK, muchas gracias reiterarles el compromiso de la fuerza pública para con la Comunidad de Nandayure quedo a las a las órdenes, voy a dar mi número de teléfono para que también lo tenga y lo pueda tener también la ciudadanía es el 83889685 y quedo totalmente a las órdenes, lo voy a repetir 83889685 comisionado Elder Monge para servirles quedo a la orden.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día, tenemos una audiencia para el señor Lenner Garrido, él es el Gerente General de Hotel Punta Islita, en este caso él tema que vienen ellos a exponernos es sobre las observaciones o propuestas de recalificación y ajuste del plan regulador de Playa Islita, adelante don Lenner.

El señor Lenner Garrido, Gerente General de Hotel Punta Islita comenta, muchas gracias, señor alcalde por estar acá y al magno Concejo por recibirnos en esta tarde mi nombre es Lenner Garrido, soy el Gerente General de Hotel Punta Islita y como mencionó la presidenta del Concejo, queremos exponer el tema del plan regulador, para ello he pedido que el señor Javier Pacheco, nuestro presidente de Grupo Enjoy, propietario del hotel, nos acompañe y él va a hacer una disertación sobre el tema y si me permiten quiero entregarles una impresión sobre lo que vamos a presentarles en este momento.

El señor Javier Pacheco, presidente de Grupo Enjoy comenta, gracias Lenner, muy buenas tardes a todos, ¿cómo están? Espero que estén bien, muchas gracias al Concejo por recibirnos el día de hoy, señora presidenta muchas gracias, señor alcalde muchas gracias y señores y señoras, regidores un placer, les quito un par de minutos primero para presentarnos sobre quiénes somos nosotros como grupo y luego hablo directamente como Punta Islita, nosotros somos un grupo que tenemos 50 años de estar trabajando en hotelería y en restaurantes, o sea, en materia de hospitalidad en Costa Rica, hemos estado trabajando en hoteles de ciudad, en hoteles de playa y hoy en día estamos involucrados con una serie de proyectos en diferentes partes del país, estamos con proyectos en Papagayo con proyectos en el aeropuerto de Guanacaste, con el Hotel Punta Islita, con el Hotel Fiesta en Puntarenas con el Hotel Marriott los Sueños y con otros proyectos en la zona de Golfito, en fin, tenemos una huella importante en diferentes zonas del país y el Hotel Punta Islita es un hotel que en realidad adquirimos antitos de la pandemia, literalmente un mes antes de la pandemia, entonces ¿qué es lo que estamos exponiendo nosotros hoy? ¿O qué es lo que es de gran importancia para nosotros? El Hotel Punta Islita es un proyecto que nosotros queremos remodelar, es un proyecto que nosotros queremos expandir, es un proyecto que queremos hacerle inversiones importantes y hemos estado trabajando para poder hacer eso, pero desde que nosotros compramos el hotel, el hotel siempre ha tenido un problema a nivel de su concesión, entonces nuestra intención siempre ha sido renovemos la concesión primero para luego poder hacer las inversiones que tenemos que hacer, porque si no de lo contrario no podemos comenzar, verdad, entonces nuestra intención es la correcta y seguir los pasos que nos han indicado a nosotros que es lo que debemos seguir en este proceso, nos dimos cuenta que había un plan, un proceso de un plan regulador que se estaba pues ejecutando y que era importante que este siguiera su curso normal, nuestra primer pregunta fue, ¿por qué el plan regulador sólo es la mitad de la playa y no la playa completa? Pero bueno,

al final eso no nos compete a nosotros, más que el plan regulador sí afecta el área de concesión donde tenemos el club de playa de hoy, entonces cuando se hizo la audiencia pública, nosotros solicitamos el proceso, ¿Cuáles son los pasos a seguir? Y nos dijeron que lo que teníamos que hacer era pasar nuestros comentarios, al igual que cualquier otra persona de la audiencia pública en relación a cualquier comentario del plan regulador y eso fue lo que hicimos, lo que les estamos presentando aquí es un resumen de las diferentes observaciones, pero si pueden ver las hojas, creo que son bastante explicatorias lo que nosotros solicitamos a este Concejo principalmente es porque tenemos una afectación en el área de la concesión, como ustedes saben nosotros el hotel está en la zona de la montaña y solo hay una parte frente a la playa y según el nuevo plan regulador, tenemos una afectación importante porque nos están quitando una parte del terreno para hacer un parqueo para hacer un parqueo público y el pedazo de tierra que nos están segregando para este uso es bastante grande, porque lo que están pensando es hacer parqueo para 12 vehículos más buses, entonces, cuál es la consulta que nosotros hacemos o el análisis que nosotros hacemos número uno: La Playa Punta Islita no es una playa que tiene una alta visitación de carros número dos: Estamos afectando directamente al club de playa, el cual nuestra intención es remodelar y crecer, lo cual va a generar inversiones nuevas para esta municipalidad que es importante, número tres está afectando directamente al hotel, o sea, en el momento que nos están metiendo a un parqueo dentro del área de concesión, estamos afectando directamente los planes de expansión, la generación de empleo y el impacto que el hotel tiene porque el Club de Playa es sumamente importante para el hotel, entonces tenemos una afectación directa y número cuatro: Nosotros en la propuesta que estamos haciendo es la de poder trabajar un diseño que no afecte al público en general, que podamos hacer un parqueo y que la gente se va a beneficiar. ¿Qué es lo que estamos solicitando nosotros? Viendo el esquema que tienen ustedes aquí alrededor de la plaza de fútbol, donde los carros se parquean a la par, en la misma zona de la carretera, eso es lo que estamos solicitando nosotros, lo que estamos solicitando es que no se nos afecte el pedazo de concesión o el área de concesión para nosotros poder seguir trabajando en la expansión del Club de Playa y las mejoras al proyecto en general y trabajemos en la calle, que es una calle que tiene ascendente, que trabajemos en esa calle con el desarrollo de aceras, con el desarrollo de jardinería y con el desarrollo de un área de parqueo, pero sobre la misma zona de la carretera, esta tiene un retiro que tiene 14 metros si no me equivoco, la idea es que podamos maximizar esa zona y que podamos seguir lo que ya ustedes han trabajado aquí en alrededor del pueblo, entonces esta es nuestra solicitud, es de nuestro entender que luego de la audiencia y luego de que uno presenta esas solicitudes, existe una reunión tripartita que se debe de realizar y donde están participando el ICT, el INVU y la municipalidad directamente y luego eso viene a Concejo para ya las aprobaciones finales, entonces nosotros muy respetuosamente lo que venimos a solicitarles a ustedes el día de hoy porque está en la potestad de ustedes el poder escuchar o no las recomendaciones después de la audiencia pública, entonces nosotros sabemos que sí se puede en este momento acoger la solicitud que nosotros estamos haciendo, creemos que no genera ningún impacto negativo, solo impacto positivo porque nos permite como proyecto seguir desarrollando, seguir generando empleo, nos permite a nivel de destino poder hacer un parqueo y embellecer toda una zona con aceras y jardines y nos queda muy claro también que a futuro, si el destino o si las zonas llegará a tener un volumen de vehículos que requieran de áreas adicionales está todavía la otra mitad de la playa, donde todavía falta un plan regulador, donde se puede llegar a planificar muy bien y agregar parqueos el día de mañana del otro lado de la carretera o en la planificación futura, sin necesidad de afectar el único proyecto hotelero que existe en la zona, entonces muy respetuosamente lo que venimos es a solicitarles que por favor no nos afecte en el terreno y nos permitan más bien seguir el curso para nosotros poder presentarles nuestros planes de expansión y planificación en la zona, eso sería muchísimas gracias, y aquí le dejamos una nota de todo eso que les acabo de decir, muchas gracias.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, tiene la palabra señor alcalde.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez indica, muchas gracias señora presidenta, muy buenas tardes don Javier don Lenner, compañeros de del Grupo Enjoy y del del Hotel Punta Islita, por venir a nuestro Concejo Municipal, yo quisiera hacerle unas preguntas, si la presidencia lo tiene a bien y si usted gusta responderme a bien, mi primera pregunta es: ¿Qué en este proceso tripartito donde se involucraba la comunidad claramente a los concesionarios y a la municipalidad, a ustedes se les indicó el recargo de parqueo que por ley de zona se le iba a recargar a una única concesión, si ustedes conocen dentro del proceso socialización de la rectificación se le recargó el parqueo que debería estar, digamos, por ley, y eso sí, hay que ver cómo lo acomodamos a otro concesionario o la única afectación está siendo únicamente a la concesión que ustedes tienen en este poder?

El señor Javier Pacheco, presidente de Grupo Enjoy le responde, sí, muchas gracias deben entender que el único afectado somos nosotros porque el dibujo claramente lo enseña y si lo vemos en el planito que les estamos presentando, claramente se ve el parqueo afectando directamente nuestra concesión.

El señor Lenner Garrido, Gerente General de Hotel Punta Islita comenta, perdón quisiera aclarar que y lo estamos señalando en el documento es que algo que la comunidad expuso cuando el plan regulador se presentó a toda la comunidad Islita, es que el estacionamiento se estaba llevando una distancia bastante retirada y eso verdad fue expuesto muy claramente por la comunidad que se estaba llevando el estacionamiento al final de la calle y eso es un tema de seguridad y fue expuesto, sin embargo, nadie lo expuso más que nosotros en la comunicación que

mandamos en su momento al señor alcalde y al anterior Concejo Municipal, pero sí fue algo que en ese momento surgió como una inquietud de la comunidad de Islita la distancia que estaba recorriendo, con la propuesta que nosotros estamos haciendo, en vez de reducir el número de parqueos, más bien se está aumentando porque la propuesta que ustedes pueden ver en esta primera lámina es de 12 a 14 parqueos, lo que nosotros proponemos alcanza hasta 22 estacionamientos y están justamente a la vista de la playa, realmente se está mejorando la parte de mayor cantidad y también los vehículos están muy a la vista en este caso los visitantes de la comunidad.

El señor Javier Pacheco, presidente de Grupo Enjoy comenta, de hecho, llega hasta la zona marítimo terrestre y en la propuesta nuestra le damos acceso según la ley 7 1600 para gente incapacitada que no tenga que caminar toda la cuesta.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, muchas gracias, don Javier a ustedes se les indicó como afectados se les indicó que a ustedes se les iba a afectar cuando se socializó la ratificación del plan, que iban a ser afectados o se vieron sorprendidos con la posición arbitraria de la administración anterior a darles ese porcentaje de parqueo.

El señor Javier Pacheco, presidente de Grupo Enjoy le responde, no para nosotros fue una sorpresa, nosotros cuando vimos ya fue el plan regulador con el parqueo y en nuestro momento vinimos a conversar, no tenemos ninguna notificación o no fuimos partícipes anteriormente, de algún comentario relacionado a ese tema.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez continúa, les quisiera hacerle otra pregunta, porque yo no preciso ahí las disculpas, no vine con la información preparada, ¿El área de usted de la concesión cuánto mide aproximadamente? porque según los cálculos que yo hago en este momento, el área de parqueo sería de 468 m<sup>2</sup> y según la ley de zona marítimo, las concesiones no pueden verse afectado en más de un 15% del tamaño de la concesión, entonces yo quisiera consultar si se están viendo modificados en los cálculos que ustedes tienen ese 15, porque ya ahí habría un elemento técnico que habría que resolver y aun no siendo el 15 yo considero que viendo el área que son 468 m<sup>2</sup> es considerablemente grande y que se le esté cargando a un único, independientemente que sean ustedes pongamos el caso hipotético que fuera otro concesionario que no fueran ustedes, que se le esté recargando un solo concesionario yo creo que es una medida que solo está golpeando a un a un concesionario y no a todos y por la dinámica que está teniendo, obviamente la dinámica de ustedes, que es una actividad turística y lo demás, se están viendo afectados, entonces sí quisiera porque no está en la presentación, y no hice la tarea de traerme el dato exacto del área, porque si es importante para aclaración del Concejo ese elemento técnico que sí se tiene que ver en cuenta cuando se hacen rectificaciones de ese estilo que no sufran más de un 15% porque imagínese, ustedes están haciendo rectificaciones de planes reguladores y estarle modificando a los concesionarios las áreas y estarle quitando estarles, sumando y todo por el estilo y por eso es que se priva esa norma en específico.

El señor Javier Pacheco, presidente de Grupo Enjoy le responde, muchas gracias, señor alcalde, no tengo la medida exacta en este momento son más de 5000 m, entonces, la medida del parqueo de menor del 15%, nosotros sí estuvimos viendo eso, para que no tuviera la afectación a la cual usted está haciendo referencia y sí agradezco mucho el comentario que usted está haciendo porque no solo nos afecta a nosotros como único concesionario de la zona, pero algo relevante es que del otro lado de la calle es terreno municipal, es terreno de ustedes hoy en día, entonces si se quisiera hacer un parqueo de 400 m o de 800 m el día de mañana perfectamente es salgo que queda en potestad de ustedes para poder desarrollarlo también, pero sí es menor del 15%.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, eso porque es importante, digamos partir del elemento técnico primero, pero aun así es casi un 10% y es bastante el área que se le está consumiendo a ellos, yo creo compañeros regidores, porque ya eso es un elemento que cuando traigamos eso al Concejo tiene que ser aprobado por el Consejo Municipal, la administración lo que hace es elaborarlo, que claramente aquí hay una afectación o único concesionario en esos elementos y que no es proporcional con los demás, segundo, en Islita hay un proyecto de hacer una rotonda que es diferente a esto, que tiene elementos de parqueo complementarios que es totalmente parte de ellos, no tiene nada que ver ni con el hotel ni con el Grupo Enjoy, es totalmente aparte y sí involucra a otros elementos en mejoramiento urbanístico bastante importantes, pero que no están incluidos en el plano regulador yo creo que nosotros somos una nueva administración con una visión totalmente diferente a la antigua administración en visiones de desarrollo y yo creo que una empresa que genera empleos, que tiene políticas ambientales muy saludables y hasta que asume roles de liderazgo en la comunidad no se les puede venir a afectar arbitrariamente, una posición como ellos ya lo dijeron sin avisarles, les dijeron así autoritariamente ustedes van a tener ese parqueo porque nosotros como administración lo... y así lo puede hacer la municipalidad, porque es la municipalidad, es caso de nosotros querer corregir esa acción yo creo que aquí sí es importante que si ya ellos como concesionarios y con su derecho a venir ante nosotros a exponer la situación, es importante aclarar que esa fue la situación, fue una imposición de un área que no contempla, digamos otros elementos, más allá de que ocupamos poner un parqueo se lo vamos a poner a esta concesión, yo creo que hay que ver, hilar más delgado en estos elementos y tampoco llegar a excluir un proyecto como el que está planteando la comunidad y otros vecinos de Islita que viene a darle un alto valor a nuestras playas, entonces yo creo que nosotros como nueva

administración en esto tenemos que claramente velar, porque esas situaciones y estas malas prácticas que se dan se cambien y que nosotros más bien acompañemos y tendamos puentes de diálogo y no imposiciones como esta que claramente los mayores afectados están... y siendo otros también digamos, hay que pensar en eso, que no es justo y como ellos lo dicen, hay un terreno que está a la par, que es un terreno municipal y que me imagino que hay un elemento técnico, que al no tener plan regulador, entonces no se le puede recargar la zona de parqueo a esa zona puede hacer un elemento, pero ahí podemos, estamos en un proceso de rectificación, yo creo que es algo que tenemos que levantarlo y como lo dijeron los compañeros, hay una comisión tripartita donde participamos todos y esa comisión hay que reactivarla, el trabajo y todo lo que podemos hacer porque hay que entrar en... y también no podemos esperar 2 años para que ese plan regulador esté en operación y funcionamiento, igual que los otros planes reguladores del cantón, nosotros tenemos que empezar a mover esto, sí es importante don Lenner y don Javier que nosotros encontramos una situación muy compleja administrativamente y que hoy nos tiene apagando incendios no es ni enfocados en esos elementos digamos que son más de desarrollo, sino apagando incendios en todas las áreas municipales, desde la maquinaria que no tiene aceite y llantas hasta que hay un hueco presupuestario de 170 millones y que no se puede pagar salarios en septiembre, entonces digamos desde esas dimensiones, nosotros nos estamos encontrando y elementos como estos que no son menores, pero que si queremos como nuevas autoridades mejorar, en mi parte sería mi participación y mis preguntas que quería hacérselas a ustedes, porque yo veo aquí y me imaginé que solo ustedes tenían esa área como parqueo, porque aquí no nadie nos ha molestado que le están recargando el parqueo, entonces ustedes son los únicos, entonces deduje que el plan regulador se los estaban recargando solo a ustedes, muchas gracias.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, de mi parte, tengo una consulta, mi consulta va que, ¿Si en el momento digamos que ustedes presentaron las objeciones cuando se dio el plazo de ley luego de la audiencia pública que se realizó en Islita, así lo hicieron?

El señor Javier Pacheco, presidente de Grupo Enjoy le responde, sí, señora, sí lo hicimos acorde a la ley, nos asesoramos del reglamento, participamos de la audiencia e hicimos todas las observaciones dentro del plazo establecido.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal le responde, muchas gracias, de parte de nuestro Concejo, no sé si algún otro compañero tiene alguna observación, sin embargo, también don Javier, nosotros somos nuevos, como lo indicó el alcalde, somos personas que venimos con la fundamentalidad de la transparencia, de poder hacer mesas de trabajo, de trabajar en conjunto porque sabemos el trabajo que hacen ustedes en una zona donde si no estuviera Islita, ¿qué pasaría con todo ese pueblo? Entonces creo que debemos sentarnos a ver en ¿qué podemos apoyar? ¿Qué podemos ver? Nosotros desconocíamos, el día de hoy ofrecerles una disculpa que no estuvimos un poco más preparados porque habíamos olvidado que estaba la audiencia, sin embargo, si estamos con la responsabilidad ante este pueblo y ante ustedes, la comunidad Islita de buscar soluciones a la situación, igual vamos a tratar de buscar todo el expediente, vamos a tratar de que la comisión de zona marítimo terrestre empiece a ver todo lo que quedó en un pasado, verdad, ya usted indicó que hay notas que enviaron que no fueron nunca con una respuesta ni positiva ni negativa, basado en la ley 8220, creo que en su momento tuvieron que tener una respuesta, entonces parte de lo que sí se va a buscar desde más allá, ver si podemos trabajar directamente con la comisión de zona marítimo terrestre y la tripartita que ya está lista, creo que ya más bien estamos por juramentar la persona que se eligió, pero sí de parte de este Concejo porque hablo por mis compañeros, estamos en toda la audiencia, la verdad de poder llegar a una solución, no sólo para el hotel, porque no es para una cadena, no es para una comunidad, para un pueblo, entonces agradecerles que hoy ustedes estén acá, que nos pongan a la vista de muchas cosas que, como indica el alcalde, no hemos podido tener tiempo, no porque no queramos, sino que vamos solucionando cada una de las cosas que va saliendo muy rápidamente y así probablemente vamos a estar todo este año y parte del otro, pero agradecer que ustedes están acá y nosotros podemos darnos cuenta por parte de ustedes cómo está la situación, muchas gracias.

El señor Javier Pacheco, presidente de Grupo Enjoy comenta, muchas gracias, de parte de nuestro Concejo, no sé si algún otro compañero tiene alguna observación, sin embargo, también don Javier, nosotros somos nuevos, como lo indicó el alcalde, somos personas que venimos con la fundamentalidad de la transparencia, de poder hacer mesas de trabajo, de trabajar en conjunto porque sabemos el trabajo que hacen ustedes en una zona donde si no estuviera Islita, ¿qué pasaría con todo ese pueblo? Entonces creo que debemos sentarnos a ver en ¿qué podemos apoyar? ¿Qué podemos ver? Nosotros desconocíamos, el día de hoy ofrecerles una disculpa que no estuvimos un poco más preparados porque habíamos olvidado que estaba la audiencia, sin embargo, si estamos con la responsabilidad ante este pueblo y ante ustedes, la comunidad Islita de buscar soluciones a la situación, igual vamos a tratar de buscar todo el expediente, vamos a tratar de que la comisión de zona marítimo terrestre empiece a ver todo lo que quedó en un pasado, verdad, ya usted indicó que hay notas que enviaron que no fueron nunca con una respuesta ni positiva ni negativa, basado en la ley 8220, creo que en su momento tuvieron que tener una respuesta, entonces parte de lo que sí se va a buscar desde más allá, ver si podemos trabajar directamente con la comisión de zona marítimo terrestre y la tripartita que ya está lista, creo que ya más bien estamos por juramentar la persona que se eligió, pero sí de parte de este Concejo porque hablo por mis compañeros, estamos en toda la audiencia, la verdad de poder llegar a una solución, no sólo para el hotel, porque no es para una cadena, no es para



una comunidad, para un pueblo, entonces agradecerles que hoy ustedes estén acá, que nos pongan a la vista de muchas cosas que, como indica el alcalde, no hemos podido tener tiempo, no porque no queramos, sino que vamos solucionando cada una de las cosas que va saliendo muy rápidamente y así probablemente vamos a estar todo este año y parte del otro, pero agradecer que ustedes están acá y nosotros podemos darnos cuenta por parte de ustedes cómo está la situación, muchas gracias.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día, artículo 3, lectura... disculpen vamos a dar un receso de 5 minutos por problemas en el equipo.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, vamos a seguir compañeros.

### **ARTICULO III**

#### **Lectura y aprobación actas Nos. E95, 209, 01, 02, E01, 03, E02 y 04 - 2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, seguimos con el artículo 3, lectura y aprobación de actas para este caso compañero, las actas se enviaron a cada uno de ustedes a los correos electrónicos, la semana anterior...

#### **Acta Extraordinaria N°E95-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, entonces vamos a proceder a la aprobación de la del acta extraordinaria 95-2024 se somete a votación, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Ordinaria N°209-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, ahora se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 209-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta SOLEMNE-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, se somete a votación la aprobación del acta solemne aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Ordinaria N°01-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, se somete a votación la aprobación del acta número 01-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Ordinaria N°02-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, se somete a votación el acta número 02-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Extraordinaria N°E01-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria número 01-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Extraordinaria N°E02-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, se somete a votación la aprobación del acta número 03-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Ordinaria N°03-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria número 2-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

#### **Acta Ordinaria N°04-2024**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, se somete a votación la aprobación del acta número 4-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, seguimos con el orden del día, artículo cuatro, lectura de correspondencia y acuerdos.

### **ARTICULO IV**

#### **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Nota de fecha 24 de junio de 2024 enviada por el señor Edwin Jiménez Sibaja, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita, mediante la que aclara (en atención a acuerdo) que la hora de inicio para las actividades bailables de los días 5, 6 y 7 de julio de 2024 será para las 9:00 p.m. Considerando la aclaración brindada por la ADI de Santa Rita y que en sesión ordinaria #06 se conocieron los demás horarios, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el permiso para las actividades bailables a realizarse los días 5 y 6 de julio de 2024 con horario de 9:00 p.m. a 3:00 a.m. del siguiente día y el 7 de julio de 2024 con horario de 9:00 p.m. a 11:00 p.m., **Segundo:** Se autoriza las Licencias Temporales de Licores para los tres días del evento con horario de 12:00 medio día hasta la hora en la que finaliza cada actividadailable, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en las actividades bailables, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile”, **Tercero:** Debido a que no presentan patente del Grupo o Discomóvil que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por cada evento la suma de **¢10.000.00**. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 2- Oficio DREN-SE-C07-0125-2024 de fecha 26 de junio de 2024 enviado por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación del Circuito 07, mediante el que indica que, con fundamento en el artículo 14 y 23 inciso b) del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a solicitud de la señora Ania Enid Castillo Hernández, Directora de la Escuela Río de Ora, remite propuesta para sustitución de un miembro por renuncia del señor Greivin Ramírez Cruz, la persona propuesta es la siguiente: Yorlene de los Ángeles Solís Villegas, cédula 503440317. **Considerando** la importancia que dicho Centro Educativo cuenta con su Junta de Educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de la señora Yorlene de los Ángeles Solís Villegas, cédula 503440317, en sustitución del señor Greivin Ramírez Cruz. **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con la Secretaria Municipal la fecha para la juramentación, al teléfono 26577081, extensión 2015 o al correo electrónico [rchavez@nandayure.go.cr](mailto:rchavez@nandayure.go.cr). Comuníquese al Circuito 07. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 3- Copia del oficio MT-CM-SCM-210-2024 enviado por la señora Silvia María Centeno González, Secretaria del Concejo Municipal de Tilarán, mediante el que remite una certificación en la que se consigna el acuerdo municipal #069, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria #04 del 28 de mayo de 2024. Se acuerda: Darlo por conocido.
- 4- Nota enviada por la señora Alexandra Gómez Hernández, propietaria de una finca en Santa Rita, Nandayure, Guanacaste, folio real partido de Guanacaste N°52608, la cual es habitada por su madre, quien es adulta mayor, mediante la que indica que aproximadamente en el 2007 la municipalidad de Nandayure construyó un puente sobre el río Santa Rita, colindante con su propiedad, el puente se construyó con tubos de alcantarilla, sin embargo, las alcantarillas utilizadas resultaron insuficientes para el caudal del río, causando inundaciones y socavando su terreno... A pesar de notificar al alcalde y la vicealcaldesa, no se ha tomado acción... **Considerando** lo manifestado y solicitado por la interesada, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación aportada al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 5- Oficio ACM-04-01-2024 de fecha 24 de junio de 2024 enviado por el Lic. Wilson Andrés Sandí Solís, Secretario del Concejo Municipal de Mora, mediante el que indica que transcribe acuerdo

tomado en la Sesión Ordinaria número 07 del 19 de junio de 2024, en el que acuerdan declarar apoyo al actual Modelo Eléctrico Nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. Se acuerda: Darlo por conocido.

- 6- Correo electrónico enviado por la Licda. Hellen Romero Hernández, Abogada y Notaria, Servicios Legales Corporativos, mediante el que indica que ese despacho es el encargado de la gestión de cobro administrativo y judicial de la empresa Asfaltos Laboro, y solicita la pronta atención al pago de tres facturas adeudadas desde el año 2021 por parte de la Municipalidad a la empresa Asfaltos Laboro S.A., a pesar de las diversas solicitudes, no se ha tomado ninguna acción para resolver el pago... **Considerando** lo manifestado y solicitado por los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
  
- 7- Oficio G-1285-2024 de fecha 26 de junio de 2024 enviado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), mediante el que comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de GIACOMIN SMANIOTTO GILBERTO, código 509399, mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional, además recuerda el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N°5734, del 07 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N°43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71-2008, de la Contraloría General de la República. **Considerando** lo comunicado por el ICT, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
  
- 8- Documento enviado por el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Ana en la sesión ordinaria N°07 celebrada el 18 de junio de 2024, referente a una moción para solicitar audiencia con la ministra de Educación Pública (MEP) y la directora de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE)... Se acuerda: Darlo por conocido.
  
- 9- Oficio MB-SM-OFI-341-2024-2028 de fecha 26 de junio de 2024 enviado por la señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, mediante el que notifica el acuerdo #19-12-2024-2028, tomado en la sesión ordinaria #12, celebrada el 25 de junio de 2024, en el que se oponen al proyecto de ley N° 23.414, denominado "Armonización del Mercado Eléctrico Nacional"... Se acuerda: Darlo por conocido.
  
- 10- Nota de fecha 25 de junio de 2024 enviada por el señor Ignacio Escobar Bray, Presidente de la Seccional ANEP-Municipalidad de Nandayure, dirigida al Alcalde Municipal y Concejo Municipal, mediante la que solicita una reunión de socialización con la junta directiva de la Seccional ANEP sobre el estudio de Reorganización elaborado por la UNGL en la Municipalidad de Nandayure, con el fin de brindar observaciones y sugerencias antes de que se apruebe el Manual descriptivo de puestos y el Organigrama organizacional. **Considerando** lo manifestado y solicitado por la Junta Directiva de la Seccional ANEP-Municipalidad Nandayure, y que el Plan de Orden Organizacional de la Municipalidad de Nandayure y fue aprobado, este Concejo acuerda: Comunicar a los interesados que dicho Plan de Orden y fue aprobado por este Concejo, pero que si así lo requieren se les puede brindar el espacio solicitado, por lo que se les solicita indicar si siempre desean la reunión solicitada. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández,**

**Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Comentario correspondencia #11**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 11 es una correspondencia por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes donde ellos han trabajado en conjunto para derogar el decreto 44263 del MOPT reglamento para definir caminos públicos, su clasificación y codificación, para este caso ellos indican que requieren en razón de lo anterior, es de suma importancia contar con 2 acuerdos municipales por parte del honorable Concejo Municipal a saber, acuerdo sobre la acción de inconstitucionalidad y acuerdo acogiendo el proceso de nulidad a medida cautelar, dichos acuerdos deben ser tomados por el Concejo Municipal antes del 10 de julio del 2024, por cuanto en esa fecha estaría la vigencia del decreto, en este caso nosotros esta correspondencia ya había llegado y nosotros la habíamos trasladado a la alcaldía para que verificara cuáles iban a hacer las afectaciones por parte de esta municipalidad y con relación a esa respuesta era que teníamos que tomar los acuerdos si nos íbamos acoger a la acción de inconstitucionalidad y al proceso de nulidad o medida cautelar, entonces para este caso le voy a dar la palabra al señor alcalde.

El Alcalde Municipal, sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, muchas gracias señora presidenta como lo mencioné anteriormente este traslado de rutas creo que sí representa un cargo más para el Gobierno Local, pero a su vez hay un elemento histórico, digamos de desatención de esas rutas, que es más conveniente a prejuicio de esa Alcaldía y de la Unidad Técnica, que sean responsabilidad de la Alcaldía, el Gobierno Local y desprender esa responsabilidad del Gobierno Central y que se concentre en las rutas 160 por decirlo así 163 y 902 y que nosotros nos podamos concentrar en esas rutas que es la 903, la 902, la 915, la 623 son rutas secundarias, pero que si están en manos de nosotros, va a haber una intervención pronta y que si no estuviera en manos de nosotros, como lo ha comunicado en reuniones el Director General de CONAVI, que ellos no tienen los recursos en este momento para intervenirlas posiblemente los caminos no se intervengan hasta que sea el siguiente año y ya tengan contenido presupuestario, entonces en razón de eso es mejor que la rutas sean municipales para que nosotros podamos intervenir las rutas si no son municipales no vamos a poder intervenir esas rutas, sí representa un gasto mayor para la municipalidad, pero que a futuro, como son rutas que se van a inventariar en nuestro inventario vial vayan a aumentar los recursos municipales, yo creo que a diferencia de otros gobiernos locales que todos están pidiendo que venga con recursos, la responsabilidad de nosotros es que los caminos estén bien y aquí hay un tema de costo beneficio, quién puede administrar mejor esas rutas en este momento? Y a juicio personal, creo que quien puede administrar de mejor manera y tenerle garantía a los Nandayureños y a los vecinos de esas rutas, que la ruta va a estar transitable, creo que somos nosotros como gobierno local y asumiendo y entendiendo eso creo que hay que valorar muy bien que esa ruta sí, realmente se validen y sean del Gobierno Local.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias, señor alcalde, le vamos a dar la palabra al regidor Pedro Mesén.

El regidor propietario Pedro Andrés Mesén Fernández comenta, muchas gracias presidenta, hace poco tuvimos una reunión en la Federación que fui con mi compañera Yoselyn y se tocó el tema, yo comparto y bueno, lo hemos hablado en otras ocasiones que claramente como dice Teddy en ningunas otras manos va a estar mejor que en manos de las municipalidades, si me preocupa porque ese día se habló de un tema y es el siguiente, cierto, nunca se le ha dado mantenimiento a esas carreteras y podemos pensar lo mínimo que le hagamos va a ser ganancia, pero según lo que nos dijo la abogada de la Federación es que entra también una parte que ya en ese momento si no se hace el trabajo ya nosotros vamos a estar perjudicados, porque ya nos van a caer ciertas responsabilidades por ser calles públicas, entonces ellos lo que piden es que claramente pasen a ser municipales, pero que si por todos estos años el contenido presupuestario ha estado aunque sea poco, es hacer la presión para que llegue, aunque sea un poco, porque así nos vamos a garantizar que en realidad vamos a poder trabajarlas y como lo reitero claramente lo ideal es que pasen a ser, ojalá todas municipales porque es la forma más rápida de trabajarlas, si me da un poco de miedo ya viéndolo desde los otros puntos, porque fui un defensor de que fuera municipales, que las calles fueron municipales, pero sí me da miedo que no tengamos, ahorita sí lo podemos tener, pero que en 2 años no tengamos el contenido presupuestario para hacer las reparaciones y que nos veamos en problemas, entonces no sé si tal vez más bien hay un poco más de tiempo para estudiar un poquito más el tema, como les digo, lo ideal es que pasen a ser de la municipalidad, pero sí creo que todas las municipalidades en este momento están diciendo, si y no, sí las queremos, pero no en las condiciones que pretenden entregarlas verdad.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, ¿algún otro compañero tiene alguna observación? O requieren que el tema, en este caso, cuando nosotros decidimos trasladarlo al alcalde, igual era para que tal vez la asesora legal podría haber más allá el reglamento qué indicaba, no sé si el señor alcalde pudo detallar un poco más sobre si hablaba en algún porcentaje o en algún tiempo establecido, si iba a haber más partida presupuestaria, que es lo que creo que el compañero está un poco con la incertidumbre.



El Alcalde Municipal, sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, sí, el decreto aumenta, digamos la ley de parte de acuerdo a la red vial cantonal si se aumenta la red vial cantonal, como cuando nosotros hagamos el inventario vial aumenta de 426 km a 450 el presupuesto nosotros debe aumentarse como tal, entonces posiblemente en ese momento tangible no vengan los recursos porque están haciendo un traslado tácito y por ejemplo esas rutas ya se les han hecho algunas intervenciones, pequeñas por parte del CONAVI y ahí estén los recursos, digamos como tal, pero una vez aumentada la red vial cantonal tienen que venir con una partida de recursos aún mayor que la que se está teniendo, en palabras del ministro Mauricio Batalla dice que el traslado viene con recursos propiamente, que no vengan tácitamente en ese momento que se traslade automáticamente, se trasladan 100 millones más para Nandayure para la atención, eso sí, les digo que no, pero que sí va a haber un aumento presupuestario para la atención de las rutas, lo va a existir porque la ley es clara al trasladarse al inventario vial aumenta el tamaño de nuestro inventario y aumentar nuestro tamaño inventario, aumenta la cantidad de atención de las rutas propiamente.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, tiene la palabra regidor Pedro.

El regidor propietario Pedro Andrés Mesén Fernández comenta, estamos totalmente de acuerdo, como les digo la inquietud mía es esa, porque bueno, de hecho hablábamos de que eso era como entregar un chiquito sin pañales, sin nada, nada más entregarlo ahí, claramente el señor Batalla, sí pues, expuso el tema de que sí venían con recursos, ellos lo que decían era que era un poco irresponsable decir sí, sin antes estar firmado que venía con recursos, no importa que sean 2 años en 3 años en 4 años, pero si ustedes ven que no hay ningún problema ni nada, como te digo, la posición mía nunca va a ser que las calles pasen a ser municipales, lo que sí me da un poco de temor es que si el 95% de las municipalidades no están acatando esto, me imagino que podrán tener sus razones presupuestarias, pero de igual manera si ya el señor alcalde con la parte legal ya lo estudiaron y, pues nos dan fe de que no hay ningún problema, tampoco habría ningún problema.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, entonces para este caso, compañeros someto a votación, si están de acuerdo en que se dé por conocido y que en este momento nosotros estamos apoyando el proyecto o bien ustedes indican si hay alguna otra propuesta más usted y Yoselyn, que fueron los que fueron, están más empapados del tema que nosotros, que estuvimos acá, entonces tal vez si ustedes lo ven a bien, o bien nos pueden indicar, qué creen ustedes como propuesta.

El regidor propietario Pedro Andrés Mesén Fernández comenta, como te digo Carla, digamos la propuesta de las Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala es, si las aceptamos, pero con contenido presupuestario y si las aceptamos, es nos dan las carreteras, pero de una vez nos firman cuánto es lo que vienen de más por kilómetro, porque hablaban de 100 millones por kilómetro por mantenimiento y si a nosotros nos dan equis cantidad de kilómetros no nos va a alcanzar el dinero, entonces esa era la parte que ellos decían; todas las municipalidades ahorita están en que no van a aceptar que hagan el paso a las carreteras sin antes se comprometan por escrito que en realidad van a dar contenido presupuestario, entonces como te digo, esa es la posición de la Federación ahorita, nada más, aún no quiere decir que sea lo que tengamos que hacer nosotros, porque nosotros tal vez ahorita sí tengamos un contenido presupuestario para poderlas trabajar como te digo, no sé qué irá a pasar en 3 años, entonces igual si los compañeros lo ven a bien, podemos dar el voto a favor de una vez de que sí se acoja, teniendo en cuenta que el señor alcalde pues ya hizo su estudio de factibilidades y todo con la parte de jurídicos y eso, o dar un poquito más despacio, tal vez llevarlo a comisión, estudiarlo bien, y ahora con asesores y eso para poder dar una pronunciación correcta.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, en este caso no tenemos mucho tiempo, tenemos hasta el 10 de julio que es la otra semana para dar una respuesta en sí, si nosotros asumimos esos 2 acuerdos que ellos nos están solicitando, que es el acuerdo sobre acción de inconstitucionalidad y el acuerdo sobre el proceso de nulidad o medida cautelar tendríamos que hacerlo, tal vez retomar la correspondencia para el próximo lunes y ahí ya tomar la decisión definitiva para poder indicarles a ellos si vamos a apoyar, voy a darle la palabra a Wagner.

El regidor suplente Wagner Borbón Cambronero comenta, bueno, yo lo que veo es que digamos como la mayoría de las municipalidades están en contra de que le den las carreteras, me imagino que van a votar eso que están pidiendo ellos, el proyecto se va a caer porque ya no veo cómo se le van a dar a una y a otras no, entonces yo creo que podríamos hasta acogernos a esto y no va a pasar nada porque creo que la mayoría está en contra, Pedro, eso es lo que acordaron ahí o hay gente que está de acuerdo, bueno de acuerdo, en contra que se las den sin plata, obvio, sí, eso es lo que estamos hablando, pero la mayoría está en que no quieren si no se las dan con plata, entonces yo no sé, digamos si solo nosotros solo lo que vamos a acabar aceptando que nos den la carretera sin dinero, yo creo que no nos las van a dar de todos modos porque la mayoría no quiere, entonces no tiene ningún sentido, entonces podríamos más bien votar esto como ellos apoyarlos y al final va a pasar lo que tiene que pasar.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, entonces compañeros, ustedes indican en este caso si vamos a tomar de una vez el acuerdo o quieren dejarlo para el próximo lunes y estudiar el decreto, normalmente, igual cuando hay un nuevo decreto o reglamento, hay situaciones en que hay que hacer modificaciones, porque todo lo que se escribe no puede que esté bien, entonces se somete a modificaciones en ciertas situaciones, entonces no sé si ustedes están de acuerdo, entonces retomamos la correspondencia para el próximo lunes y de ahí valoramos cuál es el acuerdo que vamos a tomar, se somete a votación, entonces compañeros aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

- 11- Correo electrónico enviado por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que, como es de conocimiento del Concejo Municipal el próximo 10 de julio el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) trasladará a los 84 cantones la administración de 3,800 kilómetros de carreteras nacionales “no primordiales”, fecha para la que entrará en vigencia el Decreto N° 44263-MOPT “REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CONDIFICACIÓN”, por medio del cual pasarán a ser responsabilidad de los municipios gran parte de las rutas nacionales terciarias, pero también parte de las secundarias y primarias, por tal razón la UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI) han trabajado en conjunto con el fin de establecer acciones para derogar dicho decreto... y recuerda la importancia que el Concejo Municipal tome los dos acuerdos: acuerdo sobre Acción de Inconstitucionalidad y acuerdo acogiendo el proceso de Nulidad o Medida Cautelar antes del 10 de julio de 2024, fecha en que entraría en vigencia el decreto. Se acuerda: Retomar la próxima semana.
- 12- Oficio MB-SM-OFI-341-2024-2028 de fecha 26 de junio de 2024 enviado por la señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, mediante el que notifica el acuerdo #20-12-2024-2028, tomado en la sesión ordinaria #12, celebrada el 25 de junio de 2024, acuerdo en el que se manifiestan en contra del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, que regula la clasificación y codificación de caminos públicos... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 13- Oficio DREN-SE-C07-0126-2024 de fecha 26 de junio de 2024 enviado por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación del Circuito 07, mediante el que indica que, con fundamento en el artículo 14 y 23 inciso b) del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a solicitud del señor MSc. Iván Mauricio Pérez Pérez, Director de la Escuela Guillermo Alvarado Hernández, remite propuesta para sustitución de un miembro por renuncia de la señora Elsa Gabriela Torres Montiel, cédula 502900013, la nómina propuesta es la siguiente: Pedro José Briceño Díaz, cédula 501530775, Ruth Brenes Valencia, cédula 601600995 y Ángela Natalia Villarreal Gómez, cédula 503710851. **Considerando** la importancia que dicho Centro Educativo cuenta con su Junta de Educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento del señor Pedro José Briceño Díaz, cédula 501530775, en sustitución de la señora Elsa Gabriela Torres Montiel. **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con la Secretaria Municipal la fecha para la juramentación, al teléfono 26577081, extensión 2015 o al correo electrónico [rchavez@nandayure.go.cr](mailto:rchavez@nandayure.go.cr). Comuníquese al Circuito 07. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 14- Oficio DREN-SE-C07-0127-2024 de fecha 26 de junio de 2024 enviado por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación del Circuito 07, mediante el que indica que, con fundamento en el artículo 14 y 23 inciso b) del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a solicitud del señor MSc. José Eduardo Villagra Quirós, Director de la Escuela Pbro. José Daniel Carmona Briceño, remite propuesta para sustitución de un miembro por renuncia del señor Pedro Andrés Mesén Fernández, cédula 503630953, la nómina propuesta es la siguiente: Carlos Fernando Rodríguez Villanueva, cédula 800810084, Eliamar Agüero Arias, cédula 503470350 y Álvaro Eduardo Núñez Herrera, cédula 204520031. **Considerando** la importancia que dicho Centro Educativo cuenta con su Junta de Educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento del señor Eliamar Agüero Arias, cédula 503470350, en sustitución del señor Pedro Andrés Mesén Fernández. **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con la Secretaria Municipal la fecha para la juramentación, al teléfono



26577081, extensión 2015 o al correo electrónico [rchavez@nandayure.go.cr](mailto:rchavez@nandayure.go.cr). Comuníquese al Circuito 07. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 15- Oficio DE2024017 de fecha 4 de junio de 2024 enviado por la señora Rebeca Marcela Álvarez Núñez, Directora Ejecutiva de la Asociación Cámara de Turismo de Guanacaste CATURGUA, mediante el que solicita una audiencia con las autoridades municipales para discutir temas relevantes para el desarrollo turístico en el cantón, entre los temas a abordar se encuentran propuestas para mejorar la infraestructura turística, planes de desarrollo sostenible y colaboración entre el sector privado y las instituciones gubernamentales para fortalecer la seguridad. **Considerando** la solicitud de CATURGUA y que el Alcalde ya programó una fecha para atenderlos, que sería para el 15 de julio de 2024 de las 3:30 p.m. a las 4:30 p.m., este Concejo acuerda: Comunicar que la reunión será para la misma fecha y horario, la reunión será en conjunto Alcaldía y Concejo. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 16- Oficio FMG-145-204 de fecha 27 de junio de 2024 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala (FEMUGUA), mediante el que indica que traslada para conocimiento y tramites respectivos el acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria 01-2024 del Consejo Directivo de FEMUGUA, tomado en la sesión ordinaria del martes 25 de junio, en el que se comunica que dicho Consejo Directivo está en desacuerdo con el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, que pretende trasladar a las municipalidades la responsabilidad de 3071 kilómetros de la red vial nacional sin transferencia de recursos económicos necesarios para su mantenimiento... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 17- Nota de fecha 17 de junio de 2024 enviada por los señores Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y CPI LIC. Kevin Chavarría Obando, Presidente del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, mediante el que invitan al III Congreso Internacional de Contadores Municipales, mismo en el que se abordarán temas como las nuevas NICsp, NIIF S1 y S2, presentación de Estados Financieros y fomentar las buenas prácticas municipales en materia contable, el congreso se llevará a cabo el 18 de julio de 2024, tanto de forma presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados en Desamparados, San José, con horario de 7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m., como también de forma virtual a través de la plataforma ZOOM de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m... Se acuerda: Darlo por conocido.

#### Comentarios correspondencia #18

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 18 es una correspondencia por parte de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, donde invitan a las alcaldías, intendencias, Concejos Municipales de Guanacaste y Upala, a apoyar el esfuerzo de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya y sus Islas, así como el Foro Político Filosófico Agenda Verde, lo que están en este caso es solicitando que el 10 de julio envíen una representación de todos los cantones de Guanacaste para acompañar y apoyar una marcha pacífica en el Tribunal Contencioso Administrativo, exigiendo que se lea el fallo sobre la ilegalidad del decreto número 20 del 18 de octubre de 1915 para este caso, compañeros someto a votación que si alguna persona desea participar lo indique igual, se pueda ver si ustedes pueden contar con transporte, como está la situación ahora de transporte no sé o bien si el alcalde tiene anuencia en apoyar la marcha pacífica.

El Alcalde Municipal, sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, es importante mencionar señora presidenta, que en ese momento solo tenemos 3 vehículos que existe limitaciones aún para atender situaciones y que hay demandas dentro de la administración, principalmente en atención de la emergencia que estamos teniendo y posibles situaciones que vayamos a tener y que tengamos que tener los vehículos a disposición de la alcaldía para situaciones y lo segundo es entender disponer un vehículo municipal para la atención de una marcha que es un elemento en común, digamos que compartimos y apoyamos, pero que la disposición de recursos públicos para la movilización de una marcha yo creo que hay que tomar en cuenta esas precauciones y no poder caer en errores

que nos puedan generar algunas implicaciones o mal llamadas acusaciones de parte de la ciudadanía, entonces creo que todos acá apoyamos el sentimiento de la situación y del movimiento que ellos llevan, pero también hay que entender la disposición de los recursos municipales en cuanto al uso de los mismos.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, igual someto a votación que se dé por conocido y la persona que esté interesada en apoyar por sus propios medios está en todo su derecho, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos.

18- Oficio FMG-146-204 de fecha 27 de junio de 2024 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala (FEMUGUA), mediante el que para conocimiento y tramites respectivos transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de FEMUGUA, tomado en la sesión ordinaria N°01-2024 celebrada el martes 25 de junio de 2024, referente a la solicitud planteada por la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya y sus Islas y el Foro Político Filosófico Agenda Verde para que FEMUGUA traslade cordial invitación a las Alcaldías, Intendencias, Concejos Municipales y Concejo Municipal de Distrito de Colorado, para que los acompañen el miércoles 10 de julio de 2024, con una representación de todos los cantones de Guanacaste para acompañar y apoyar una marcha pacífica en el Tribunal Contencioso Administrativo, exigiendo que se lea el fallo sobre la ilegalidad del Decreto Número 20 del 18 de octubre de 1915. Se acuerda: Darlo por conocido y que los interesados en asistir lo hagan por sus propios medios.

19- Oficio ADIPSP-003-2024 de fecha 24 de junio de 2024 enviado por los señores Franklin Batres Torres, Presidente y Edith Enríquez Hernández, Secretaria, ambos de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto San Pablo, mediante el que solicitan una asamblea extraordinaria en la comunidad para dialogar sobre actividades para el progreso, desarrollo y mejoramiento de la población. **Considerando** lo manifestado y solicitado por la ADI Puerto San Pablo, este Concejo acuerda: Comunicarles que se les concede una audiencia para el 5 de agosto de 2024, por un espacio de 30 minutos, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (ubicado costado sur del Juzgado Contravencional de Nandayure), audiencia que se concede para tener un primer acercamiento y conocer de sus inquietudes. C: ADI Puerto San Pablo. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

20- Oficio DREN-ELA 009-2024 de fecha 28 de junio de 2024 enviado por la Licda. Marisol Campos Galagarza, Directora de la Escuela Los Ángeles, mediante el que solicita la corrección del número de cédula del señor Juan Bautista Núñez Carranza, ya que por error en el oficio de la Supervisión se indicó de forma errónea, e indica que el número correcto de cédula de don Juan Bautista es 502550346. **Considerando** que el nombramiento de don Juan Bautista Núñez Carranza como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles se llevó a cabo en la sesión ordinaria número 06 celebrada el 11 de junio de 2024, inciso 23) del artículo IV, en el cual se consignó erróneamente el número de cédula, este Concejo acuerda: Corregir el inciso 23) del artículo IV de la sesión ordinaria número 06 celebrada el 11 de junio de 2024, para que el número de cédula de don Juan Bautista Núñez Carranza se lea correctamente 502550346. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

21- Correo electrónico enviado por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que remite los Boletines Informativos Digitales correspondientes a los meses de marzo y abril de 2024... Se acuerda: Darlo por conocido.

22- Invitación enviada por la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste para participar de la sesión de trabajo de la Comisión Especial de Infraestructura en conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, reunión se llevará a cabo el martes 23 de julio de 2024, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., en el Anfiteatro San Isidro Labrador, el propósito de la mesa es



poder discutir temas como: rutas nacionales de la provincia de Guanacaste y distritos peninsulares, incluyendo rutas 157, 158, 160, 163, 902, 905, 929 y 934, entre otras. **Considerando** la importancia de dicha mesa de trabajo, este Concejo acuerda: Aprobar la mesa de trabajo y el horario establecido. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

23- Oficio SPSN° 022-2024 de fecha 28 de junio de 2024 enviado por la señora MSc. Heimy Rosales Almanza, Directora de la Escuela Puerto San Pablo, mediante el que solicita corrección en el oficio de solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, ya que por error involuntario en el oficio de solicitud de sustitución no se hizo mención que eran dos miembros a sustituir, uno por faltar a sesiones y el otro por renuncia, por lo que se procedió a nombrar solamente al señor Lourdes Martín Álvarez Peralta, cédula 501650974, quedando pendiente de nombramiento la señora Elizabeth Vega Parra, cédula 503820830, solicita la comprensión. **Considerando** el error cometido y la importancia que dicho Centro Educativo cuente con su Junta de Educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de la señora Elizabeth Vega Parra, cédula 503820830, en sustitución de la señora Andrés Pérez Alvarado, cédula 602480152. **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con la Secretaria Municipal la fecha para la juramentación, al teléfono 26577081, extensión 2015 o al correo electrónico [rchavez@nandayure.go.cr](mailto:rchavez@nandayure.go.cr). Comuníquese al Circuito 07. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

24- Oficio G-1309-2024 de fecha 28 de junio de 2024 enviado por el señor Alberto López C. Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que informa que en sesión ordinaria presencial N°6293 realizada por la Junta Directiva del ICT, en el Apartado 1, "Generalidades" Artículo 2, "Propuestas de la Presidencia Ejecutiva" inciso III) celebrada el lunes 24 de junio de 2024, se acordó nombrar al licenciado Rafael Soto Quirós como gerente general pro tómpore como recargo de sus funciones actuales, a partir del 16 de julio de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025. Se acuerda: Darlo por conocido.

25- Copia del oficio MC-CM 00290-06-2024 de fecha 27 de junio de 2024 enviado por la señora Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, dirigido al Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, mediante el que le transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en el artículo 4°, capítulo 3° del acta de la sesión ordinaria Nro. 008-2024, del 25 de junio de 2024, referente a la oposición al proyecto de ley 23.414... Se acuerda: Darlo por conocido.

#### Comentarios correspondencia #26

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 26, esta es una correspondencia por parte del alcalde Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez en relación al cumplimiento de las disposiciones 4.8 según el oficio de FOE-LOC-IAD 00013-2023 en relación al informe de auditoría sobre la capacidad de gestión financiera de la municipalidad de Nandayure emitido por la Contraloría General de la República, la cual se detalla de acatamiento obligatorio, para este caso e vamos a dar la palabra al señor alcalde que nos haga como un resumen sobre la situación, tiene la palabra señor alcalde.

El Alcalde Municipal, sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez comenta, nuevamente muy buenas noches, compañeras y compañeros como ustedes ya es de conocimiento, tenemos varias disposiciones de la Contraloría, una de estas disposición es en referencia a un manual de procedimientos financieros contables basados en las Normas Internacionales Contables del Sector Público, en este caso la municipalidad ya había anteriormente, en el año 2016 había remitido mediante el oficio que indica la señora presidenta del Concejo Municipal esta propuesta y que fue revisado y aprobado por la Contabilidad Nacional, anteriormente cuando llega la Contraloría se desconoce esta información, pero la información estaba los documentos o el manual existía, sin embargo, no se tiene conocimiento y por lo tanto, la Contraloría lo da porque no lo tenemos, si existe la propuesta, se está montando el documento y lo que es importante, digamos con este Concejo Municipal es que empiece a tramitarse la propuesta y se la entrega a la auditoría municipal para que esta la revise y de indicaciones, porque así lo indica la disposición y también para que la misma auditoría de un informe de recomendaciones y aprobaciones de dicho manual de

procedimientos, entonces ese es el procedimiento que la Contraloría nos está demandando a nosotros con la disposición, entonces lo que le estamos solicitando ustedes es, les estamos remitiendo el manual, que ya fue acogido por el Concejo, ya fue aprobado, ya tuvo visto bueno de la Contabilidad Nacional, es trasladárselo a ustedes para que se le remita al auditor existan observaciones y recomendaciones al respecto y procedamos con la con la subsanación si hay que subsanar y si no hay que subsanar con la aprobación para que ya estemos al día con esa situación, pero ya es un elemento que la Contraloría nos había solicitado unas disposiciones y que ya estaba listo para presentarse.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias, señor alcalde y para este caso haciendo como como un resumen con la compañera es que en su momento el Concejo lo tomó o dio como conocida la información, entonces para este caso yo someto a votación que dado que te tienen todos estos Manuales de funciones que lo remitamos al auditor para que él sea la persona que lo revise, los actualice o vea cuál es o cómo está la información para ya cumplir con esta disposición de la Contraloría, son varios porque dice: manual funcional de cuentas contables, manual funcional de cuentas contables para activos, manual funcional de cuentas contables para pasivos, manual funcional de cuentas contables para patrimonio, manual funcional de cuentas contables para ingresos, manual funcional de cuentas contables para gastos, formato de estados financieros, manual de procedimientos de consolidación de estados financieros entre municipalidades y comité cantonal de Deportes y recreación de Nandayure, vamos a darle la palabra a Rebeca para que nos indique lo que pasó en su momento y porque fue que quedó ahí como por conocido.

La Secretaria del Concejo Municipal comenta, Ok en el documento si ustedes pudieron observar hay un oficio de Secretaria, en ese momento yo no estaba trabajando, estaba de licencia, la compañera, este lo que transcribe es un acuerdo donde indica que se quedará a la espera de que el señor alcalde se incorpore a labores como que estaba afuera para que se refiera al asunto, luego yo seguí buscando y encontré en agosto, eso creo que es como de las primeras sesiones, como la número 5 en el 2016, en agosto yo encuentro otro documento que se refiere a los procedimientos contables, y lo remite el alcalde y lo que dice se toma nota, entonces no se le dio trámite nada más se dio como por conocido y listo es un documento, estaba pegado, las compañeras en ese momento lo perforaron, lo separaron, yo procedí a escanearlo hoy lo tengo en digital, pero es un documento que se llama procedimientos contables y financieros, algo así, así ese es el nombre y es un documento de varias hojas, pero no son por separados, sino que es un solo documento, entonces eso es lo que yo tengo y lo que yo podría en caso de que ustedes así lo decidan remitirle al señor auditor, pero por separado no es un solo documento lo que se cuenta en el departamento de Secretaria.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, tiene la palabra el regidor Wagner.

El regidor suplente Wagner Borbón Cambronero comenta, señor alcalde y tenemos alguna fecha por parte de la Contraloría para entregar esto, porque es muy importante esto.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, está para el 31 de julio, entonces, para este caso, los compañeros someto a votación iniciar con el trámite para la valoración de dicha propuesta y a su vez solicitar a la auditoría interna municipal la respectiva revisión, ya que así lo indica la disposición y a su vez solicitarle a la auditoría interna que determine por medio de un informe, las recomendaciones y aprobación de dicho manual de procedimiento, pongámosle plazo de unos 15 días antes, entonces pongámosle plazo para que haga toda esta información y nos la remita al 15 de julio, de carácter urgente, sí que se aboque solo a esto para poder cumplir con esta disposición, se somete a votación aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

26- Oficio AMN-0145-2024 de fecha 28 de junio de 2024 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que se refiere al cumplimiento de la disposición 4.8 según DFOE-LOC-IAD-00013-2023, Informe de Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera en la Municipalidad de Nandayure, emitida por la Contraloría General de la República, solicita al Concejo y en acatamiento a lo indicado en dicha disposición, considerando que dicha disposición se realizó la respectiva revisión por la Unidad de Seguimiento de la Municipalidad, la cual destaca que el 10/08/2016 se remite oficio ASTDC-AAM-15-2016 ante el Concejo Municipal la propuesta del Manual de Procedimientos Financiero – Contable basado en NICSP del Sector Municipal, mismo que indica que fue revisado y aprobado por Contabilidad Nacional, por lo que solicita al Concejo Municipal iniciar con el trámite para la valoración de dicha propuesta y a su vez solicitarle a la Auditoría Interna Municipal la respectiva revisión, ya que así lo indica la disposición. A la vez se solicita a la Auditoría Interna determine por medio de un informe las recomendaciones y aprobación de dicho manual de procedimiento. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Alcalde Municipal y que la Secretaria del Concejo Municipal indica que pudo encontrar el documento presentado por el Alcalde Municipal y conocido

en la sesión ordinaria N°15, celebrada el 10 de agosto de 2016, inciso 19) del artículo IV, este Concejo acuerda: **Primero:** Iniciar con el trámite para la valoración de dicha propuesta, **Segundo:** Solicitarle a la Auditoría Municipal la respectiva revisión, ya que así lo indica la disposición, **Tercero:** Solicitarle a la Auditoría Interna determine por medio de un informe las recomendaciones y aprobación de dicho manual de procedimiento y **Cuarto:** Se le solicita al Auditor Interno Municipal que brinde lo solicitado a más tardar el lunes 15 de julio de 2024, ya que es un tema de carácter urgente para poder cumplir con la citada disposición. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

27- Oficio UTGV-MN-003-008-2024 de fecha 01 de julio de 2024 enviado por el Ing. Jeremy Porras Cordero, Gestor de Proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el Visto Bueno del Ing. Tedy Núñez Morantes, Coordinador de la UTGV, mediante el que remite las especificaciones técnicas para el proyecto de “Contratación para la compra de material granular de lastre calizo por demanda, tamaño máximo de la partícula de 3 pulgadas, prorrogable hasta 1 año”. **Considerando** la importancia de continuar con el trámite correspondiente, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar dar inicio a la DECISIÓN INICAL número 0062024001300006 “CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL GRANULAR DE LASTRE CALIZO POR DEMANDA, TAMAÑO MÁXIMO DE LA PARTÍCULA DE 3 PULGADAS, PRORROGABLE HASTA 1 AÑO” y **Segundo:** Se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal a efectuar todas las acciones pertinentes en el sistema SICOP. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**Comentarios correspondencia #28:**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 28 es una correspondencia por parte del alcalde Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, en relación al asunto, el convenio municipal de Nandayure y Fuerza Pública, para este caso compañeros, ese es un convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Nandayure para el mejoramiento de la seguridad del cantón, someto a votación si se aprueba el convenio entre la municipalidad de Nandayure y Fuerza Pública, ¿Tiene alguna observación o lo sometemos a votación? Sometemos a votación, entonces a aprobar el convenio de la Municipalidad de Nandayure y la Fuerza Pública, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos, en este caso también vamos a tomar como acuerdo autorizar al alcalde para que haga la respectiva firma en el convenio él como representante de la Municipalidad de Nandayure y el Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cubero, se somete... a voy a darle la palabra al señor alcalde.

El Alcalde Municipal, sr. Teddy Osvaldo Zúñiga García comenta, sí, señora presidenta, tal vez para que queden actas y que la ciudadanía tenga conocimiento de lo que se está probando también con este convenio y es en serio relación a los hechos que hemos manifestado anteriormente en este momento Nandayure solo cuenta con una unidad móvil, y eso sin duda, nos pone en un estado de vulnerabilidad como cantón total, ¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros con el convenio? Estamos asumiendo un rol para comprar repuestos y para reparar unidades, que estén, por ejemplo, en el sector de San Carlos allá y que lo que les hace falta, digamos, es un clutch o algo significativo y que nosotros como municipalidad de recursos propios podamos poner la compra de repuesto y la reparación del mismo, las unidades siempre las ve la fuerza pública los vehículos no pueden venir a los talleres de nosotros, ellos tienen talleres específicos, pero es para el apoyo de esa situación y sin duda el compromiso es, con eso, no es darles un cheque en blanco a la fuerza pública, en ese sentido, si no es que tengamos patrullas, patrullando los barrios y las comunidades de Nandayure y no que venga un cheque en blanco que nosotros demos recursos y que 2 meses después ya la patrulla no está acá y en eso nosotros vamos a hacer vigilantes y a levantar información de que si son reparadas por parte de la municipalidad se mantengan acá y sigamos dándole mantenimiento a este tipo de unidades, porque ahorita no tenemos patrullas policiales y no podemos seguir trabajando, es más, para que tengan una idea la patrulla que están operando en este momento la fuerza pública no le sirve la doble extracción está en sencilla, aquí tenemos imagínese que eso ya limita el acceso de ellos a ciertos caminos y segundo está al límite, estamos a nada de no tener patrulla policial, entonces el convenio lo que busca es facilitar esa situación y que nosotros de los recursos propios destinemos una partida ahí de 3 millones de colones para la reparación de las patrullas y que así tengamos realmente presencia y patrullaje en el cantón que se dejó de hacer propiamente.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias, señor alcalde, entonces para este caso sometemos a votación lo que nos hacía falta que era autorizar al alcalde para que se haga la respectiva firma en conjunto con el ministro de seguridad, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos.

28- Oficio AMN-0149-2024 de fecha 01 de julio de 2024 del Alcalde Municipal, mediante el que indica que tomando en consideración los numerales 4 inciso d) y 13 inciso e) del Código Municipal solicita conocer el “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Nandayure para el mejoramiento de la seguridad del cantón”, para que realicen las aprobaciones o modificaciones respectivas. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Alcalde Municipal y la importancia de dicho convenio, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el “*Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Nandayure para el mejoramiento de la seguridad del cantón*” y **Segundo:** Autorizar al señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, portador de la cédula de identidad número 504030126 en su condición de Alcalde del Cantón de Nandayure o a quien ostente el puesto, a firmar y suscribir el convenio citado. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**Se transcribe convenio:**

#### **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL CANTON**

Entre nosotros **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, con cédula de persona jurídica número 2-100-042011, representado en este acto, según delegación del Ministro de Seguridad Pública mediante Acuerdo Presidencial número 254-P del 10 de mayo del 2023, por el señor **MARIO ZAMORA CORDERO**, mayor, divorciado, abogado, portador de la cédula de identidad número dos-cero cuatrocientos cuarenta y nueve – cero ciento cincuenta, vecino de Alajuela, en condición de Ministro y representante legal del **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, debidamente autorizado para este acto, en adelante denominado “**EL MINISTERIO Y LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**”, cedula jurídica 3-014-042107, representada por el Alcalde, el señor **TEDDY OSVALDO ZUÑIGA SANCHEZ**, mayor, soltero Bachiller en Comercio y Negocios Internacionales, portador de la cédula de identidad, cinco – cero cuatrocientos tres – cero ciento veintiséis, vecino de Nandayure, quien funge como Alcalde Municipal y representante de la Municipalidad de Nandayure, Provincia de Guanacaste, para el período legal comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho, lo anterior mediante Resolución N.º 2159-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas con treinta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, debidamente autorizada por el Acuerdo N.º 28 tomado por el Concejo Municipal de Nandayure en Sesión Ordinaria N.º 09-2024 celebrada el 01 de julio del año 2024, para suscribir el presente Convenio Específico de Cooperación, el cual se registrará por el ordenamiento jurídico vigente aplicable a la materia y las siguientes cláusulas y estipulaciones:

#### **CONSIDERAMOS**

**PRIMERO:** Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública: Ley N.º 5482 y en relación con el artículo 4 de la Ley de Policía: Ley N.º 7410, el Ministerio de Seguridad Pública es el encargado de velar por el orden público del país, así como por su seguridad, tranquilidad y las correspondientes libertades públicas. Por lo que, entre las funciones y competencias de las fuerzas de policía se desprenden, encontrarse al servicio de la comunidad, vigilar, conservar el orden público, prevenir manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas, según lo que establezca el ordenamiento jurídico.

**SEGUNDO:** Que de conformidad con las disposiciones del artículo 169 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, le corresponde a la Municipalidad, la administración de los intereses y servicios locales de su cantón; siendo que debe ocuparse de todo aquello que involucra a la colectividad que lo rodea, siempre y cuando esté facultada por las leyes.

**TERCERO:** Que según el artículo 2 del Código Municipal, la Municipalidad de Nandayure es una persona jurídica estatal, con patrimonio y personalidad propios, así como con capacidad jurídica plena, para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.



**CUARTO:** Que según lo estipulado en el artículo 4 inciso f) del Código Municipal, la Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, siendo que, dentro de sus atribuciones se incluye el concertar convenios con entidades nacionales para el cumplimiento de sus funciones.

**QUINTO:** De acuerdo con el artículo 6 del Código Municipal, las municipalidades y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones, para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.

**SEXTO:** Que es de interés para **EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA y LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**, generar acciones que permitan a mejorar la seguridad de los habitantes del cantón y sus visitantes, para el cual han acordado suscribir el presente convenio específico de cooperación.

**SÉTIMO:** Que la suscripción del presente convenio ha sido aprobada mediante el Acuerdo 28, tomado por el Concejo Municipal de Nandayure en Sesión Ordinaria 09-2024, celebrada el 01 de julio del año 2024.

**OCTAVO:** Que mediante Resolución N°8486-2018 DM, de las catorce horas del veinte de diciembre del dos mil dieciocho, el Ministro de Seguridad Pública, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, el cual es pertinente y provechoso para ambas partes, por lo cual,

#### **-ACORDAMOS**

Suscribir el presente convenio, que se registrará en lo general, por el ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica y en lo particular, por las siguientes cláusulas y disposiciones:

**PRIMERA: Objetivo:** El presente convenio tiene como objetivo mejorar la operatividad de la Delegación Policial de Nandayure y fortalecer la presencia policial en los diferentes distritos del cantón, mediante la incorporación de recursos económicos destinados a compras urgentes de repuestos y accesorios para los vehículos policiales.

**SEGUNDA: Obligaciones de la Municipalidad: LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE** Se compromete a:

1. Incluir dentro del presupuesto municipal la suma de hasta 3.000.000,00 de colones económicos destinados a la compra de repuestos y accesorios para las unidades policiales de la Delegación Cantonal de Nandayure. El monto destinado por año será de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la municipalidad y podrá variar de un periodo a otro. El recurso no ejecutado en el periodo de vigencia del convenio será liquidado de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República.
2. La municipalidad comunicará al **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA** el monto de los recursos aprobados por periodo para efectos del presente convenio.
3. La municipalidad será la encargada de realizar el proceso de compra de los repuestos, previa documentación presentada por el **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, por medio de la Delegación Cantonal de Nandayure.

**TERCERA: Obligaciones del Ministerio: EL MINISTERIO** -a través de la Delegación Policial del cantón de Nandayure se compromete a:

1. Comunicar a la municipalidad la necesidad de compra de repuestos necesarios para las unidades policiales, adjuntando los detalles técnicos del o los repuestos requeridos.
2. Dar el adecuado uso y mantenimiento a los vehículos. **EL MINISTERIO** se compromete a destinar dichos bienes únicamente para los vehículos policiales de la Delegación de Nandayure.
3. Crear los controles internos que permitan sentar responsabilidades internas en caso de que el personal del **LA FUERZA PÚBLICA DE NANDAYURE** de un uso inadecuado o prohibido que cause deterioros en los vehículos policiales de la Delegación de Nandayure.
4. Realizar los servicios mecánicos necesarios para la reparación de los vehículos policiales de la Delegación de Nandayure, mediante los mecánicos asignados al Taller de la Dirección Regional.

**CUARTA: De la vigencia:** Este convenio tendrá una vigencia de **dos años** a partir de su suscripción, pudiéndose prorrogar automáticamente por **un período igual** consecutivo, siempre que las partes firmantes no manifiesten su deseo de darlo por terminado con al menos tres meses de anterioridad a su vencimiento.

**QUINTA: De la rescisión o resolución:** Las partes podrán rescindir el presente convenio, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor; asimismo, se podrá resolver en caso de incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas, por parte de alguna de las instituciones firmantes; para lo cual la contra parte interesada deberá dar aviso por escrito a la otra parte con la justificación pertinente, independientemente que se proceda a rescindir o resolver el presente convenio.

**SEXTA: Estimación:** Por parte de la **MUNICIPALIDAD**, se estima el presente convenio en la **suma de 3.000.000,00** de colones anual monto destinado a compra de repuestos y accesorios para los vehículos policiales, este monto está sujeto a la aprobación de la Contraloría General de la República para los ejercicios económicos según la vigencia del contrato y en cuanto al **MINISTERIO**, por tratarse de obligaciones variables y no susceptibles de estimación, se tiene como de cuantía inestimable.

**SÉTIMA: Modificación al Convenio:** Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes, mediante la celebración por escrito de una adenda.

**OCTAVA: De la Supervisión:** Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación que se requiera para el seguimiento y verificación del objeto del convenio, la **MUNICIPALIDAD** designa al funcionaria Eny Johanna Briceño Hernández, quien se puede ubicar al teléfono 2657-7081 y al correo electrónico [planificacionmunicipal@nandayure.go.cr](mailto:planificacionmunicipal@nandayure.go.cr); por su parte el **MINISTERIO** designa al Director Regional, quien se puede ubicar al teléfono 8704 1619 y al correo electrónico [direccionregional5@fuerzapublica.go.cr](mailto:direccionregional5@fuerzapublica.go.cr).

**NOVENA: Comunicaciones y Notificaciones:** Cualquier notificación, solicitud, informe y otra comunicación presentada por cualquiera de las partes bajo este convenio, se hará de forma escrita al siguiente domicilio legal o al de quien en su oportunidad represente.

- MUNICIPALIDAD: [tzuniga@nandayure.go.cr](mailto:tzuniga@nandayure.go.cr) / cc: [planificacionmunicipal@nandayure.go.cr](mailto:planificacionmunicipal@nandayure.go.cr) dirigido a nombre de Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, alcalde Municipal, o a quien ostente su lugar.

- MINISTERIO: Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba, San José, y a los correos electrónicos [despachoministro@msp.go.cr](mailto:despachoministro@msp.go.cr), [direccionregional5@fuerzapublica.go.cr](mailto:direccionregional5@fuerzapublica.go.cr) y [delegacion.abangares@fuerzapublica.go.cr](mailto:delegacion.abangares@fuerzapublica.go.cr).

**DÉCIMA: Del rige.** El presente convenio no se encuentra sujeto al refrendo contralor ni al interno, por lo que, dado que cuenta con el visto bueno de las áreas jurídicas de ambas partes y la aprobación del Concejo Municipal, rige a partir de su suscripción.

Leído el presente documento y conscientes las partes de sus alcances, se manifiestan conformes y en señal de aceptación de los términos y condiciones establecidas, firmamos el presente documento a la hora y fecha indicadas, en las razones de los respectivos certificados digitales.

Mario Zamora Cubero  
**Ministro**  
**Ministerio de Seguridad Pública**

Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez  
**Alcalde**  
**Municipalidad de Nandayure**

Vb. José Jeiner Villalobos Steller  
**Director de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Seguridad Pública**

**Comentarios correspondencia #29:**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 29 es una correspondencia por parte de la ADI de San Pablo esta correspondencia no les llegó al correo porque llegó a última hora, esto es en relación a que ellos tenían una actividad programada para el pasado 30 de junio y dada la situación de las inundaciones, no se pudo realizar la actividad o de manera

responsables, ellos decidieron no hacerla porque fue tanta la caída de lluvia que era exponer la integridad de las personas que participan en lo que era la final del campeonato, que lo que ellos buscaban era hacer un baile para el cierre de este campeonato, ellos lo que solicitan es trasladar la actividad para el 13 de julio, entonces para este caso sería someter a votación dejar sin efecto la actividad que se había aprobado para el 30 de junio y en este caso, aprobar la fecha del 13 de julio, con la actividad donde se había indicado lo que era el permiso para el karaoke bailable gratuito y la licencia temporal de licores, para este caso, vamos a someter a votación que se les dé el permiso para la nueva fecha la actividad, se somete a votación.

El regidor propietario Johan Talí Salinas Rosales indica, me inhiere de esa votación por ser parte de la asociación, porque hasta el próximo fin de semana es la asamblea donde ya salgo de la asociación.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, para este caso, como el compañero Johan Salinas, se va a inhiere de la votación por ser parte de la ADI vamos a darle el paso al compañero Wagner, que sea la persona que haga la votación, entonces sometemos a votación a probar la nueva fecha, aprobado con 5 votos positivos y que ha definitivamente aprobada con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

29- Nota de fecha 11 de junio de 2024 enviada por el señor Manuel Alexander Urbina Garita, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo, Nandayure, mediante la que solicita cambio de fecha para el permiso y licencia temporal de licores para el karaoke bailable gratuito que se había solicitado para el 30 de junio de 2024, con horario de 8:00 p.m. a 12:00 a.m. media noche, esto por motivo de que por las lluvias que han afectado el cantón las últimas dos semanas los han hecho tomar la decisión de suspender los partidos del campeonato de barrios, e informa que solicitan reprogramación para el 13 de julio con horario de 9:00 p.m. a 1:00 a.m. del siguiente día, en el Salón Multiusos de San Pablo, mismo que será GRATUITO, y con motivo del cierre del campeonato de fútbol de barrio. **Considerando** la solicitud de la ADI San Pablo, este Concejo acuerda: **Primero:** Dejar sin efecto el permiso concedido mediante el inciso 24) del artículo IV de la Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 11 de junio de 2024, **Segundo:** Aprobar el permiso para la actividad de karaoke bailable el 13 de julio de 2024, con horario de 9:00 p.m. a 1:00 a.m. del siguiente día, **Tercero:** Autorizar la licencia temporal de licores para dicha actividad con horario de 9:00 p.m. a 1:00 a.m. del siguiente día, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile” y **Cuarto:** Debido a que la actividad es GRATUITA se exonera del pago del permiso de karaoke bailable. Comuníquese. El regidor Johan Talí Salinas Rosales se inhiere de votar por ser parte de la ADI de San Pablo, vota en su lugar el regidor suplente Wagner Borbón Cambronero, por lo que el acuerdo queda... **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Wagner Borbón Cambronero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## ARTICULO V

### Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, siguiendo con el orden del día vamos con el artículo 5 informe de comisión para el día de hoy no tenemos informes de comisión, vamos a proceder con el informe del alcalde, tiene la palabra señor alcalde.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez indica, muchas gracias, señora presidenta, para informarles que hoy empezó a regir el proyecto de reorganización administrativa que ustedes aprobaron la semana pasada, hoy entró a regir la nueva política de salarios global, más o menos aproximadamente con esa aprobación se hizo una estimación aproximada, son 8.300.000 colones, lo que se estaría ahorrando la municipalidad por mes por la implementación de esa política salarial. 2. hoy se reintegró ya 3 funcionarios para operar la maquinaria pesada y especializada de la municipalidad, se acuerdan que esos había rescindido el contrato, todos los funcionarios hoy ya están trabajando los funcionarios y tenemos el equipo en el plantel listos para empezar a trabajar, estamos a la espera de que este miércoles lleguen las llantas de la maquinaria para hacerles el cambio, posiblemente esta misma semana llega el aceite para hacer el cambio de aceite y ya tengamos la maquinaria en operación como nos hacía falta desde hace tiempo, hay un montón de cosas más de carteles que hay que sacar de repuestos de esa maquinaria para que

opere, pero ya estaríamos en operación, eso en primera instancia en segunda instancia, este fin de semana activamos el comité cantonal de emergencias, se activó el CCCO, para atender la emergencia número 11, durante la emergencia, mi persona con otros funcionarios estuvimos en el primer frente reconociendo las llamadas de alerta en 911 pudimos constatar algunas situaciones en específico, más de 30 alertas se reportaron en situación a la emergencia, varios de los caminos estuvieron incomunicados en este momento, digamos o fueron cortados y comunidades incomunicadas en ese momento y no teníamos la capacidad operativa por parte de la maquinaria a raíz de eso y porque el back hoe se nos estropea el sábado se decide hacer una contratación por urgencia para habilitar el camino de Tacaní que estaban incomunicados y para habilitar el camino de San Rafael que estaba incomunicados y para habilitar una parte de Canjelito que también el paso del río cortó parte del puente o el rípido que está contigo al puente, entonces se logró sacar esa situación en relación a la situación de emergencia en apego al reglamento de la Ley de Contratación Pública que permite crear ese mecanismo de excepción cuando hay ese tipo de situaciones de emergencia o excepcionales, se habilitó el albergue de Moravia, se le dio atención a las familias que estaban albergadas, hoy tuvimos una brigada a la municipalidad monitoreando el albergue, ya se les llevó alimentos, colchonetas, cobijas, se ha estado acompañando con ellos y ya se empieza a hacer un trabajo de visita cercana a las familias afectadas, principalmente por la inundación, en estos días van a estar las funcionarias Flor de Liz Mayorga y Faride Beirute para supervisar y ver los alcances de las inundaciones, decirles que esta situación fue mucho mayor de lo esperado, si tuvimos muchas afectaciones en este momento se van a hacer 3 primeros impactos, se solicitó 300 horas pala, para río Nandayure 300 horas pala digamos de draga para el río Santa Rita y para el río de Pilas de Bejuco se solicitaron 300 horas tractor para enrutar el camino, eso por el momento y ya hemos empezado a hacer un trabajo de contingencia porque se prevé que en el invierno vayamos a tener más situaciones como estas y sigamos teniendo las situaciones de emergencia y de evacuación del personal, ya son tema que estamos manejando a lo interno de la municipalidad para volverlo más operativo, pero si hemos tenido muchos daños, digamos en rutas del cantón y si hubieron bastantes afectaciones por parte de muchas familias de Nandayure, activamos todo el comité, estuvo en operaciones, hay muchas cosas que como seres humanos son mejorables y son predecibles, pero gracias a Dios nos agarró en este momento y que nos permite a nosotros prepararnos como Gobierno Local y como Comité Cantonal de Emergencias y mejorar notablemente nuestra forma de operar y actuar en esa situación de emergencia de cara a posibles situaciones que se nos vengán en este próximo invierno, por el momento sería la parte de la alcaldía con esta situación en específico.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, agradecemos, señor alcalde su informe, igual vamos a agradecer por parte de este Concejo Municipal a toda esa gente que el sábado estuvo reunida de una u otra manera, llegando a todas estas situaciones al alcalde que aunque sea su responsabilidad, fue una persona que amaneció, no durmió conociendo su gesto de solidaridad, siempre ha estado, son como las cosas que lo caracterizan, agradecerles y que sigan teniendo esas fuerzas para todas las situaciones que esperemos que no vengán, pero sabemos que es imposible que en cualquier momento van a llegar, muchas gracias señor alcalde.

## **ARTICULO VI**

### **Asuntos varios**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, siguiendo con el orden del día el artículo sexto asuntos varios para este caso compañeros, les voy a solicitar un receso de unos 4 minutos para solamente ver un tema importante

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira indica, seguimos con la sesión, siguiendo con el orden del día tenemos lo que es el artículo 6, asuntos varios, si alguno tiene alguna información, para este caso, compañeros, yo sí voy a tomar el espacio para hacer lo que es la socialización de los que es coordinador y secretario de cada una de las comisiones, tanto permanentes como especiales, para la Comisión de Hacienda y Presupuesto: el coordinador es Wagner Borbón Cambronero y la secretaria Karla Tatiana Baltodano Sequeira, para la Comisión de Asuntos Jurídicos: la coordinadora es Elsa Gabriela Torres Montiel y el secretario Pedro Mesén Fernández, para la Comisión de Obras Públicas: el coordinador es Johan Salinas Rosales y la secretaria Mauren Rodríguez Cruz, para la Comisión de Asuntos Ambientales: la coordinadora, Karla Tatiana Baltodano Sequeira y la secretaria Elsa Gabriela Torres Montiel, para la Comisión de Asuntos Sociales: el coordinador Carlos Morera Peralta y la secretaria Yoselyn Tatiana Cambronero Mora, para la Comisión de Asuntos Culturales: la coordinadora Elsa Gabriela Torres Montiel y la secretaria Yoselyn Tatiana Cambronero Mora, para la Comisión de Gobierno y Administración: el coordinador es Wagner Borbón Cambronero y la secretaria Nuria Reyes Quirós, para la Comisión de Condición de la Mujer y COMAD: la coordinadora es Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y la secretaria Mauren Rodríguez Cruz, para la Comisión de Zona Marítimo Terrestre: el coordinador es Pedro Mesén Fernández y el secretario Rubén Alexis Palma Bermúdez, para la Comisión Especial del Reglamento para la Determinación del Canon de Concesión de la Zona Marítimo Terrestre para el Plan Regulador Vigente de Playa San Miguel: el coordinador es Johan Tali Salinas Rosales y la secretaria Nuria Reyes Quirós, para la Comisión Especial Tripartita del Plan Regulador Costero de Isleta: el coordinador es Wagner Borbón Cambronero y la secretaria Nuria Reyes Quirós, para la Comisión Especial para Asuntos de Auditoría: la coordinadora Karla Tatiana Baltodano Sequeira y el secretario Pedro Andrés Mesén Fernández, aún nos faltan las personas que van a fungir como asesores externos, en los próximos días, cuando ya esperamos que esté el asesor y van a arrancar las comisiones, vamos a estar juramentando a estas personas, ¿Alguno tiene alguna otra información en asuntos varios?



**ARTICULO VII**  
**Espacio de los Síndicos**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, siguiendo con el orden del día, el artículo 7, el espacio de los síndicos, le vamos a dar la palabra al caballero Álvaro.

El Síndico suplente Álvaro Alvarado Enríquez comenta, buenas tardes compañeros, públicos que nos siguen por las redes sociales, esta pregunta es para el señor alcalde primero que todo, felicitarlo porque él, la ingeniería y la parte de maquinaria con lo nada hicieron muchísimo, ahora con muchísimo, quién sabe qué haríamos, verdad, gracias a Dios y a esa actitud que hoy por hoy tiene esta administración, usted habló de 300 horas para dragar el río Santa Rita, que está muy preocupado la ciudadanía más en la parte de Morote, en la parte baja, porque esto fue una masacre de la naturaleza y mañana entra otra onda tropical y ese río está que se tiró por el puente pequeño, no dejaba paso en carretera nacional, yo estaba en comunicación con los compañeros Carlos Morera y Milagros, que a ese río le cae todas las aguas de los cerros y el río Morote viene de Nicoya, topo la naturaleza que estaba la marea alta, taponeo Morote, Morote taponeó eso y hubo desastres, hubo una casa que perdió animales, lo perdió todo, el mensaje perdió todo, ¿Cómo van a impactar o cómo se va a trabajar este río? ¿Esas 300 horas y como para cuándo? Para tranquilidad del pueblo del distrito de Santa Rita y yo les pido al cantón en general de Nandayure que cuando haya una emergencia llamen al 911, porque entre más llamadas hay más facilidad va a ser para trabajar, buenas noches.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, tiene la palabra señor alcalde.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez le responde, primeramente, agradecerle al señor síndico suplente de Santa Rita por la pregunta, aquí entra un mecanismo de funcionamiento con la Comisión Nacional de Emergencias, a ellos es que se les hace un informe de situación, a partir de eso se hacen obras de primer impacto, ya eso lo trabajaron los ingenieros de la Unidad Técnica, el ingeniero Tedy Núñez y Jeremy Porras como ingeniero también de la Unidad Técnica e hicieron la recomendación, entonces acá hoy yo firmé el documento donde se solicita esa gestión de parte de ellos y posterior a ello, de todo esto, la comisión evalúa y nos da la aprobación o no del primer impacto, ahora llevo un elemento técnico, que sí nos va a llevar un tiempo en cumplir las demandas que nos pide la parte de la comisión para que se haga el primer impacto de las 300 horas, entonces, digamos, ¿Quién o cómo lo vamos a hacer? Va a ser supervisado por la Unidad Técnica, por expertos, digamos, por 2 ingenieros que la idea de ellos es que la plata sea bien invertida y que el trabajo sea bueno, por eso hasta hoy se hizo porque ellos trabajaron ayer domingo que bien no tenían que trabajar, ellos trabajaron haciendo toda la documentación para que se fuera hoy a primera mañana, entonces ¿Cómo se va a trabajar? Técnicamente, ¿Cuándo se va a hacer? Tenemos que esperar que la comisión no responda y nos aparecen los recursos y hacer todo el levantamiento de información que ellos nos van a pedir para el primer impacto como tal, entonces, para tener las obras de primer impacto, que eso ya es un elemento técnico que ya se hizo y que la Arquitecta Faride fue la que hizo el informe, lideró el proceso de buena manera, acompañada de 2 elementos técnicos, también como es Jeremy y Tedy, en este caso para levantar la información y hacer un trabajo de manera de manera correcta, entonces digamos, que fecha no podemos darle, pero sí podemos garantizarle que vamos a estar encima para que las obras se hagan en la mayor brevedad posible, porque entendemos que es un elemento de urgencia que nos puede seguir afectando muchísimo más.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias, vamos a darle la palabra don Juan Bautista

El Síndico propietario Juan Bautista Gómez Fonseca comenta, buenas noches compañeros regidores y alcalde, muchas gracias por darme el espacio presidenta, es para el alcalde esto, vieras que me preocupa a mí el camino de las Parcelas de Pavones, es que le agradezco al alcalde que mandó el ingeniero a tomar las cosas ahí como eran, pero fijese que en este tiempo de agua el muchacho bueno, el señor alcalde lo conoce, que es Mema, él compró un automovilito y ya no le pasa la cantarilla y ya mí lo que me preocupa que hay unos chiquitos pequeños, hay unos bebés ahí, y no sé cómo me puede ayudar al alcalde ahí, por lo menos de arreglarle el paso a ellos ahí para que pasen porque sería una cosa muy delicada eso porque diario me están preguntando, ellos llegan a la casa y me dicen, y ya yo no hayo qué hacer, entonces yo no sé qué contestarle ya porque varias veces me han llegado a la casa y entonces sigo insistiendo eso de ese paso ahí de las Parcelas, es de esa gente ahí que están aislados, muchas gracias.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, tiene la palabra señor alcalde.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez le responde, muchas gracias señora presidenta, con el detalle de esa situación que nos comunica al señor síndico de San Pablo, yo he conversé con el ingeniero de la Unidad Técnica, estamos al tanto, ya él hizo una inspección a la ruta, hoy mandamos en razón de que estábamos habilitando un puente por la zona mandamos también al equipo de maquinaria a ayudarnos con este elemento a supervisarlos, sin embargo, nosotros no podemos hacer un cambio de alcantarilla, que es lo que se necesita en el punto porque existe inundación en el sector, entonces si nosotros hacemos el cambio de alcantarilla, la alcantarilla va a quedar montada el agua prácticamente, entonces la idea de nosotros es que bajen las aguas estos días para que esté seco, digamos, y poder hacer el cambio de alcantarilla porque fueron 2 alcantarillas quebradas que cortan el camino, igual que las otras situaciones estamos esperando tener la maquinaria con las condiciones para empezar ya a trabajar las rutas, porque si hay un temor, por ejemplo, la niveladora hoy tuvimos que arreglarle la llanta que tenía porque estaba poncha, y así están los otros caminos, entonces apenas tengamos la habilitación de nosotros de la maquinaria, vamos a estar arreglando los caminos de acuerdo urgencias que existan y digamos caminos que estén totalmente intransitables, entonces vamos a trabajar en razón de prioridades de urgencias, entendemos que hay una situación en ese punto específico de Pavones que esperamos sean de los primeros en atenderse, pero en este momento no podemos actuar porque no tenemos el equipo para actuar y ocupamos que el agua baje en ese punto en específico para nosotros poder sentar las alcantarillas, no en una laguna de agua, sino en seco propiamente.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias señor alcalde, ¿Algún otro síndico?

#### **ARTICULO VIII** Control de acuerdos

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, seguimos con el orden del día artículo 8 control de acuerdos no tenemos control de acuerdos para el día de hoy.

#### **ARTICULO IX** Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Cambroner Mora, en la que se mociona para convocar a una sesión extraordinaria para el día miércoles 03 de julio de 2024 con hora de inicio 04:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Nandayure, para atender el punto único: **1. Juramentación Juntas de Educación, 2. Atención correspondencias de carácter urgente, 3. Mociones.** Se solicita a la secretaria del Concejo Municipal, notificar a todos los miembros del Concejo Municipal y Alcalde a sus correos electrónicos, con al menos 24 horas de antelación. Se somete a votación y los regidores votantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Programar Sesión extraordinaria para el miércoles 03 de julio de 2024, con hora de inicio 04:00 p.m., en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de atender el orden del día antes indicado. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, al ser las 19:40 de hoy 01 de julio de 2024 se cierra la sesión ordinaria número 9.

Concluye la sesión a las 19 horas 40 minutos.

  
Presidente Municipal

  
Secretaria Municipal